



DNP



Informe de Empalme entre Gobiernos Nacionales



PLANEANDO
UN
FUTURO
COMÚN

CON
DIGNIDAD,
Cumplimos

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	4
3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA	5
4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	6
5. INFORME DEL DESPACHO.....	8
5.1. Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno.	8
5.2. Actividades emprendidas y resultados obtenidos.....	10
6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA	17
6.1. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.....	17
6.2. Acuerdos con comunidades étnicas	20
6.3. Proceso de Paz.....	21
6.4. Políticas de mediano y largo plazo.....	23
6.5. Proyectos de Interés Nacional y Estratégico – PINES – y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-	24
6.6. Otras políticas de mediano y largo plazo	25
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	31
7.1. Vigencias futuras.....	33
7.2. Reservas presupuestales.....	35
7.3. Cuentas por pagar	35
7.4. Situación de los recursos	36
7.5. Bienes muebles e inmuebles.....	39
7.6. Relación de obras inconclusas	42
7.7. Talento humano.....	42
7.8. Concurso de mérito.....	43
7.9. Contratación.....	44
7.10. Créditos externos en ejecución.....	44
7.11. Créditos externos en proceso de estructuración.....	44
8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS.....	44
8.1. Programas	44
8.2. Estudios.....	44
8.3. Proyectos: (APP, Convenios)	63
8.4. Proyectos de inversión.....	64
8.5. Obras Públicas	65

9.	INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES.....	66
9.1.	Instancias de participación externas	66
9.2.	Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales.....	68
9.3.	Instancias de participación internas	68
10.	ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	69
10.1.	Acciones judiciales.....	69
10.2.	Procesos disciplinarios	88
10.3.	Estado del sistema de control interno.....	89
10.4.	Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República	89
10.5.	Mapa de riesgos de la entidad.....	90
11.	TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS	92
12.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS.....	94
13.	ANEXOS.....	94

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe de Empalme de la Agencia Nacional del Espectro (ANE) correspondiente al período de gobierno 2022-2026, elaborado con corte al 30 de junio de 2026. Su propósito es brindar a la administración entrante una visión integral y documentada de la gestión adelantada por la entidad durante este cuatrienio, incluyendo los principales logros, el estado actual de los procesos misionales e institucionales, los retos pendientes y los asuntos que requieren atención prioritaria en el próximo período de gobierno.

Este informe fue elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 951 de 2005, por la cual se establecen las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, y en atención a los lineamientos impartidos mediante las Circulares Conjuntas número 0008-4 del 25 de marzo de 2026 y 0010-4 del 30 de abril de 2026¹, suscritas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE). El documento fue diligenciado en la Plantilla Oficial de Empalme establecida para tal efecto, conforme a los parámetros de estructura, contenido y validación definidos en dichas Circulares.

La información aquí consignada está soportada en fuentes oficiales y verificables, y refleja la gestión de la entidad en sus dimensiones técnica, institucional, presupuestal y jurídica, con el propósito de garantizar la transparencia, la continuidad y el fortalecimiento de la administración del espectro radioeléctrico como recurso estratégico para el desarrollo del país.

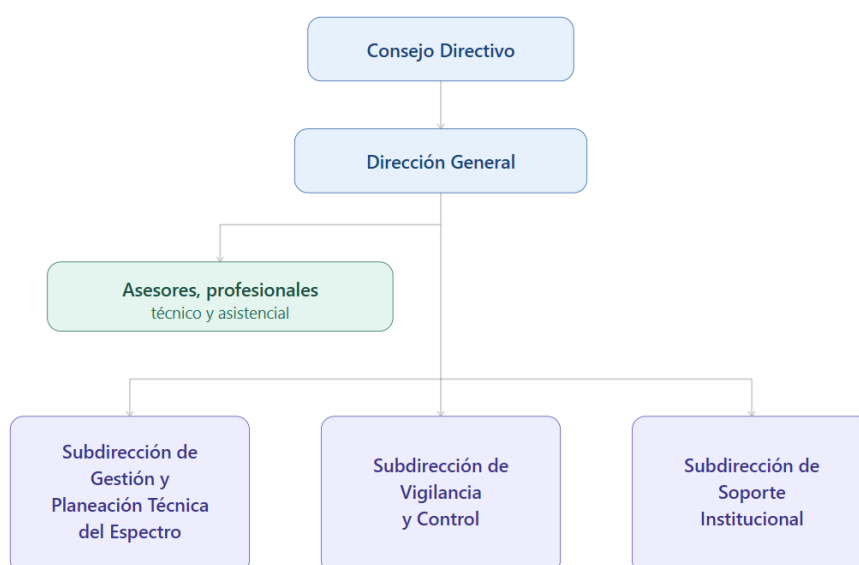
2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional del Espectro (ANE) pertenece al sector central de la administración pública. Su naturaleza jurídica es la de una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, autonomía técnica, administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Decreto 093 de 2010 definió la estructura de la entidad con un Consejo Directivo como órgano de dirección y le dio la siguiente estructura funcional:

¹ Mediante oficio con radicado 20265100601601 del Departamento de Nacional de Planeación (DNP), se solicitó actualizar la información en la medida de lo posible a corte del 30 de junio de 2026.

Figura 1. Estructura de la Agencia Nacional del Espectro



3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Tabla 1. Normatividad aplicable

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	1341	2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677762#:~:text=(julio%2030)-,por%20la%20cual%20se%20definen%20principios%20y%20conceptos%20sobre%20la,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.
Decreto	093	2010	Por el cual se adopta la estructura de la Agencia Nacional del Espectro, ANE, y se dictan otras disposiciones.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1841271
Decreto Ley	4169	2011	Por el cual se modifica la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional del Espectro y se reasignan funciones entre ella y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1543061
Ley	1753	2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30019885
Ley	1978	2019	Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036682

4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

Como parte de su arquitectura empresarial la entidad ha definido un modelo de operación por procesos para el desarrollo de sus actividades. El modelo actual se soporta en diecisiete (17) procesos

Adicionalmente, la entidad cuenta con tres sistemas de gestión, los cuales son:

- I. **Sistema de Gestión de Calidad (SGC):** es el Sistema de Gestión con mayor nivel de desarrollo y madurez y el único certificado bajo la norma ISO 9001:2015, próximamente versión 2026.
- II. **Sistema de Seguridad de la Información (SSI):** Es un Sistema de Gestión en proceso de diseño e implementación, con miras a certificación ISO/IEC 27001:2022.
- III. **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST):** Sistema de Gestión diseñado, implementado, mantenido y mejorado, en proceso de armonización con PESV y aún no se ha definido certificación bajo ISO 45001:2018.

Adicionalmente, la Gestión Ambiental, aunque no está configurada como sistema de gestión, tiene elementos para serlo en el corto y mediano plazo.

Por otro lado, actualmente se avanza hacia la integración de los tres sistemas de gestión existentes.

Sistema de Gestión de Calidad:

La ANE, como se explicó anteriormente, está certificada bajo la norma ISO 9001:2015 con alcance en el soporte técnico para la gestión, planeación, atribución, vigilancia y control del espectro, habiendo sido recertificada en 2025.

La Alta Dirección de la ANE, entendida ésta como el Director General y los Subdirectores, son los líderes responsables de la implementación, mantenimiento y mejora (eficacia, eficiencia y efectividad) del Sistema de Gestión de Calidad de la ANE, así como también lo son los Coordinadores, los Asesores de la Dirección, los líderes de procesos y el responsable del Sistema de Gestión de Calidad.

La Alta Dirección ha asignado las responsabilidades y autoridades para la ejecución de los siguientes requisitos:

Tabla 2. Responsables Sistema de Gestión de Calidad

Asegurarse de que el Sistema de Gestión de Calidad es conforme con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015	Responsable del Sistema de Gestión de Calidad
Asegurarse de que los procesos están generando y proporcionando las salidas previstas	Dueños de procesos
Mantener informada a la alta dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad y sobre las oportunidades de mejora	Responsable del Sistema de Gestión de Calidad
Asegurarse de que la integridad del Sistema de Gestión de Calidad se mantiene cuando se planifican e implementan cambios	Responsable del Sistema de Gestión de Calidad

El inventario documental que soporta el Sistema de Gestión de Calidad da cuenta de los siguientes tipos documentales:

- 17 caracterizaciones
- 25 guías
- 26 instructivos
- 18 documentos de lineamientos
- 15 manuales
- 10 documentos de política
- 88 procedimientos
- 534 formatos

A continuación, se presenta el mapa de procesos de la entidad:

Figura 2. Mapa de procesos ANE 2026



5. INFORME DEL DESPACHO

5.1. Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno.

La Agencia Nacional del Espectro (ANE) es la entidad del Estado colombiano encargada de la planeación, la vigilancia y el control del espectro radioeléctrico, así como de brindar soporte técnico especializado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Durante el período comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026, la entidad desarrolló una gestión orientada a fortalecer la administración eficiente de este recurso estratégico para el país.

A lo largo de este cuatrienio, la ANE consolidó su rol como autoridad técnica del espectro radioeléctrico en Colombia, modernizó sus modelos de gestión, vigilancia y control, participó activamente en escenarios internacionales y fortaleció sus capacidades institucionales para responder a los desafíos que impone la evolución tecnológica global y las crecientes necesidades de conectividad del país.

En este período, la entidad contó con cinco Directores Generales. Miguel Felipe Anzola, Director en propiedad, ejerció el cargo desde el 18 de junio de 2019 hasta el 17 de junio de 2023, siendo quien dirigió la entidad al inicio del cuatrienio. Posteriormente, la Dirección General fue ejercida de manera encargada por Fabián Herrera (17 de junio de 2023 - 24 de enero de 2024), Diana Morales (25 de enero de 2024 - 26 de marzo de 2024) y Juan Sebastián Henao (26 de marzo de 2024 - 4 de agosto de 2024). Finalmente, Sergio Sotomayor asumió la Dirección General en propiedad el 5 de agosto de 2024, cargo que ejerce hasta la fecha de elaboración del presente documento.

A continuación, se presenta una descripción de los principales avances alcanzados por la ANE durante el período 2022-2026, organizados en torno a los ejes estratégicos que orientaron la gestión de la entidad, con el propósito de ofrecer a la nueva administración un panorama integral del estado actual de la institución y de los retos que deberá atender en el próximo cuatrienio.

Marco estratégico y política de espectro

El periodo inició con la vigencia de la Política de Espectro 2020-2024 (adoptada mediante Resolución MinTIC 2759 del 23 de diciembre de 2020), cuyo objetivo general fue “modernizar la gestión del espectro radioeléctrico para soportar la transformación digital de la economía”. Esta Política, fue estructurada en función de cinco líneas de acción, orientó las actuaciones de la entidad en materia de planeación a largo plazo, analítica de datos, mecanismos flexibles de acceso al espectro e innovación. Durante el periodo de gobierno se ejecutó dicha política, y en 2025 se formuló y se avanzó en la aprobación de la nueva Política de Espectro 2026-2029 (adoptada mediante la Resolución MinTIC 746 de 2026) con 8 objetivos específicos y más de 30 líneas de acción, orientada a generar un entorno de gestión más eficiente e innovador del espectro radioeléctrico en Colombia.

Planeación y Gestión Técnica del Espectro

Durante el cuatrienio, la ANE ejecutó el Plan Maestro de Gestión de Espectro (PMGE) 2022-2026 como instrumento de planeación quinquenal. Este documento, elaborado y actualizado anualmente, identificó tendencias internacionales, priorizó 35 necesidades de análisis y orientó los estudios técnicos necesarios para garantizar la disponibilidad de este recurso.

Entre los principales logros de la gestión técnica se destacan: la liberación de la banda de 3,5 GHz para la asignación de espectro para 5G; la aprobación del Plan de Banda 900 MHz (Resolución ANE 648 de 2023) con potencial uso para conectividad rural; la realización de estudios de convivencia para las bandas de 6 GHz y 420 MHz; la actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencia (CNABF) incorporando los resultados de la CMR-23; la formulación de propuestas para redes privadas, acceso compartido y nuevos mecanismos de asignación; y la aprobación del Plan Maestro de Gestión del Espectro 2026-2030 junto con la Agenda Regulatoria 2026-2027. Al cierre del periodo, la Resolución MinTIC 028 de 2026 flexibilizó el uso de la banda de 900 MHz para promover la conectividad en zonas rurales y apartadas.

Inspección, Vigilancia y Control

La entidad implementó un nuevo Modelo de Vigilancia, Inspección y Control (Resolución ANE 384 de 2024) con enfoque preventivo. Este modelo, desarrollado progresivamente desde 2022, transformó la aproximación de la entidad hacia el uso del espectro, pasando de un enfoque reactivo a uno preventivo que anticipa posibles usos indebidos. Durante el periodo se ejecutaron anualmente los Planes de Monitoreo (PAM) y de Verificaciones In Situ (PAV), alcanzando en 2023 el 120% de la meta con 732 verificaciones y una mejora del 64,76% en los tiempos de atención. Se realizaron mediciones de campos electromagnéticos en decenas de municipios, se procesaron miles de documentos de conformidad radioeléctrica y se adelantaron investigaciones y procesos sancionatorios por uso no autorizado del espectro.

Gestión Internacional

Uno de los logros más destacados del periodo fue el posicionamiento de Colombia como líder técnico y diplomático en la gobernanza global del espectro. La ANE preparó y defendió la participación de Colombia en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023 (CMR-23) en Dubái, obteniendo resultados favorables en materia de conectividad rural (banda 900 MHz), espectro no licenciado en 6 GHz y satelital. En 2024, Colombia obtuvo la Presidencia del Grupo de Preparación para la CMR-27 en las Américas (CITEL), así como la Presidencia del Grupo de Gestión de Espectro. Para el primer trimestre de 2026, los estudios técnicos realizados por Colombia sobre convivencia entre sistemas satelitales GSO y NGSO fueron citados en la regulación de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) de Estados Unidos (orden DA-26-36A1 de 2026), validando el trabajo técnico de la entidad a nivel global.

Gestión del Conocimiento e Innovación

La ANE fortaleció sus capacidades de investigación e innovación mediante alianzas con universidades colombianas. Durante el periodo se ejecutaron proyectos de investigación aplicada con la Universidad del Cauca, la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad ICESI, la Universidad Nacional de Colombia (sede Manizales) y la Universidad de Antioquia, en temáticas de convivencia espectral, tecnología Direct-to-Device (D2D), red de monitoreo multipropósito de bajo costo e Inteligencia Artificial para gestión del espectro. En 2025 se lanzó InnovANE, espacio institucional de innovación. Además, se realizaron los Congresos Internacionales de Espectro XII al XVI, posicionando a Colombia como referente en el intercambio técnico y académico regional.

Gestión y Soporte Institucional

A nivel institucional, la ANE mantuvo altos estándares de cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), alcanzando posiciones de liderazgo en la estrategia Máxima Velocidad y altos índices de Gobierno Digital y Seguridad Digital (FURAG). Se consolidó la plataforma tecnológica de la entidad con estrategia en nube, interoperabilidad y analítica de datos. Se fortaleció el talento humano mediante planes de capacitación, bienestar e incentivos. Se ejecutaron los presupuestos con eficiencia y se avanzó en los planes de mejoramiento derivados de los órganos de control. La entidad aprobó un nuevo Plan Estratégico Institucional 2025-2028 orientando su gestión hacia los próximos retos de la gobernanza del espectro.

5.2. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

A continuación, se presentan las principales apuestas, logros y resultados del Despacho durante el periodo de gobierno (agosto 2022 – junio 2026):

Tabla 3. Logros y resultados de la gestión

AÑO	TEMA	LOGROS Y RESULTADOS
VIGENCIA 2022		
2022	1. Gestión y Planificación Técnica del Espectro	Se aprobó la primera versión del Plan Maestro de Gestión de Espectro (PMGE) 2022-2026, con 24 actividades priorizadas. Se aplicó la metodología de Análisis de Impacto Normativo (AIN) en cuatro temáticas: maximización del uso del espectro, espectro para transformación digital de sectores productivos, espectro para IoT y espectro para backhaul, elaborando propuestas de árbol de problema, árbol de objetivos y alternativas de solución. Se liberó la banda de 3,5 GHz para la asignación de espectro 5G y se brindó soporte técnico especializado al MinTIC en la estructuración de la Resolución 376 de 2022, mediante la cual se modificó el régimen de gestión del espectro para servicios satelitales, instrumento que modernizó el marco regulatorio aplicable a este tipo de tecnologías en el país. Finalmente, se implementó el Nuevo Modelo de Gestión de Espectro y se avanzó en el desarrollo del Sistema Único de Gestión de Espectro (SUGERE).
2022	2. Inspección, Vigilancia y Control	Se ejecutó el Plan Anual de Monitoreo (PAM) con 25 Estaciones de Monitoreo Remoto. Se realizaron 108 municipios visitados con 442 puntos de medición para verificación del servicio de televisión. Se ejecutó el Plan Anual de Verificaciones In Situ (PAV) con comprobaciones técnicas de servicios de radiodifusión

AÑO	TEMA	LOGROS Y RESULTADOS
		y telecomunicaciones. Se realizaron mediciones de campos electromagnéticos y se procesaron resultados de control de emisiones. Se efectuó el Plan Anual de Investigaciones con actos administrativos sancionatorios por uso no autorizado del espectro.
2022	3. Gestión Internacional	Se realizó el XII Congreso Internacional de Espectro bajo la temática “conectividad para el bienestar social”, con más de 1.000 usuarios inscritos y más de 650 asistentes presenciales. Se mantuvieron acuerdos bilaterales de cooperación con reguladores de otros países. Se participó activamente en organismos multilaterales como la UIT y CITEL. Se actualizó el proceso de participación internacional para alinearlos con la Política de Gestión de Espectro.
2022	4. Gestión del Conocimiento e Innovación	Se ejecutó el proyecto de fortalecimiento de capacidades técnicas con 6 cursos en temáticas de telecomunicaciones inalámbricas, herramientas económicas para gestión del espectro, 5G, sistemas satelitales e IoT. Se desarrollaron mapas de conocimiento por área y se realizaron 21 acciones de transferencia de conocimiento internas y entre grupos. Se promovieron actividades de divulgación e innovación en temas de espectro.
2022	5. Gestión y Soporte Institucional	Se ejecutó el presupuesto con altos índices de eficiencia. Se consolidó la plataforma CKAN para inventarios de información estratégica. Se alcanzó el tercer lugar nacional en la estrategia Máxima Velocidad del MIPG. Se lograron calificaciones del 99,1% en Gobierno Digital y 92,6% en Seguridad Digital (FURAG). Se publicaron 3 servicios ciudadanos digitales. Se avanzó en la transformación digital con arquitectura en nube e interoperabilidad.
VIGENCIA 2023		
2023	1. Gestión y Planificación Técnica del Espectro	Se realizó la segunda revisión anual del PMGE 2022-2026, incorporando nuevas necesidades: análisis de clandestinidad, analítica de datos para vigilancia y espectro para Inteligencia Artificial. Se completaron cuatro documentos finales del AIN para IoT, backhaul, transformación digital y maximización del espectro. La ANE brindó soporte técnico especializado al MinTIC en la estructuración de las condiciones técnicas de la Subasta 5G, llevada a cabo el 20 de diciembre de 2023, y apoyó la valoración económica de las bandas de espectro ofertadas en dicho proceso, el cual permitió dar inicio al despliegue comercial de redes 5G en el país. Se definió el Plan de Banda 900 MHz mediante Resolución ANE 648 de 2023 para IMT. Se elaboraron estudios de convivencia para las bandas de 6 GHz y 420 MHz. Se gestionaron 507 solicitudes de viabilidad técnica de radiodifusión sonora. Se expedieron seis resoluciones actualizando el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora (PTNRS) con más de 1.291 canales FM y tres canales AM. Se analizaron 3.589 frecuencias en procesos de selección objetiva (PSO).
2023	2. Inspección, Vigilancia y Control	Se aprobó el nuevo Modelo de Vigilancia, Inspección y Control con enfoque preventivo. Se ejecutó el PAM al 100% (53 bandas/servicios monitoreados). Se superó la meta del PAV con 732 verificaciones in situ (120% del plan de 610), logrando una mejora del 64,76% en tiempos de atención (5,55 semanas promedio). Se realizaron mediciones de campos

AÑO	TEMA	LOGROS Y RESULTADOS
		electromagnéticos en 39 municipios. Se procesaron 4.782 casos de control de campos electromagnéticos, acumulando 29.698 estaciones con conformidad electromagnética en SIRCE. Se expidieron 350 actos administrativos de trámite y 81 definitivos (sanciones/archivos) en investigaciones. Se atendieron 1.934 PQRSD de vigilancia y control.
2023	3. Gestión Internacional	Colombia participó y defendió posiciones en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones CMR-23 en Dubái. Logros clave: identificación de la banda 900 MHz para IMT y conectividad rural, identificación de bandas 4,8-4,99 GHz y 10 GHz para IMT, defensa de la postura de uso no licenciado en 6 GHz, impulso de nuevas formas de cobertura (HIBS y D2D). Se avanzó en la preparación técnica de posiciones y se coordinó con organismos de la CITEL y UIT. El XIII Congreso Internacional de Espectro se realizó con exitosa convocatoria del sector.
2023	4. Gestión del Conocimiento e Innovación	Se ejecutaron 2 proyectos de investigación en convenio con universidades: Universidad del Cauca (aislamiento en radio móvil terrestre, bandas 138-470 MHz) y Universidad Pontificia Bolivariana (coexistencia entre redes IMT 3500 MHz y radioaltímetros 4200-4400 MHz). Se expidió la Resolución 773 de 2023 que actualiza los límites de exposición a campos electromagnéticos adoptando las guías ICNIRP 2020, simplificando obligaciones de operadores y adaptando la normativa para antenas 5G (massive MIMO). Se avanzó en el nivel de madurez de gestión del conocimiento de la entidad.
2023	5. Gestión y Soporte Institucional	Se mantuvo el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y el cumplimiento del MIPG. Se ejecutó el presupuesto con resultados positivos. Se implementaron mejoras en los sistemas de información y se fortaleció la seguridad digital. Se realizaron actividades de bienestar e incentivos para el talento humano. Se ejecutó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se atendieron PQRSD y se mantuvo la relación con órganos de control y entidades del Estado.
VIGENCIA 2024		
2024	1. Gestión y Planificación Técnica del Espectro	Se realizó la tercera y última revisión anual del PMGE 2022-2026, enfocada en cierre de proyectos. Estudios destacados: disponibilidad de bandas para IMT futuras (benchmarking internacional), actualización del CNABF con resultados de CMR-23, condiciones de uso del espectro para sistemas PPDR, propuesta para banda de 6 GHz (VLP y SP uso libre), propuesta de redes privadas, estudio de convivencia para ITS, análisis de espectro para Inteligencia Artificial, caracterización de migración AM a FM, metodología para reorganización FM (Universidad ICESI), planificación TDT para RTVC y canales regionales. Se gestionaron 602 solicitudes de viabilidad para radiodifusión sonora y se expidieron 5 resoluciones actualizando el PTNRS (138 canales FM y 13 AM). Se modelaron costos de gestión del espectro.
2024	2. Inspección, Vigilancia y Control	Se aprobó formalmente el nuevo Modelo de Vigilancia, Inspección y Control mediante Resolución ANE 384 de 2024, con enfoque preventivo. Se ejecutó el PAM monitoreando las principales bandas del espectro con la RMER. Se realizaron verificaciones in situ en todo el país, incluyendo mediciones de campos electromagnéticos (RNI) con drive test en múltiples ciudades y generación de mapas de exposición. Se procesaron

AÑO	TEMA	LOGROS Y RESULTADOS
		documentos de conformidad electromagnética de estaciones móviles y no móviles. Se gestionaron investigaciones por infracciones al régimen del espectro y se atendieron PQRSD de vigilancia técnica.
2024	3. Gestión Internacional	Colombia obtuvo la Presidencia del Grupo de Preparación para la CMR-27 en el CCPII de CITEL (43ª reunión), así como la Presidencia del Grupo de Gestión de Espectro, consolidando el liderazgo regional. Se participó activamente en grupos de estudio de la UIT y en la CITEL. Se apoyó al MinTIC en escenarios internacionales de la CITEL y la UIT. Se impulsaron posiciones técnicas relacionadas con 5G, satélites, D2D y otros temas de la agenda CMR-27. Se realizó el XIV Congreso Internacional de Espectro fortaleciendo el intercambio técnico regional.
2024	4. Gestión del Conocimiento e Innovación	Se continuaron proyectos de investigación aplicada en alianza con universidades en temas de convivencia espectral y tecnologías emergentes. Se elaboró contenido para implementación de cursos sobre IoT y acceso al espectro. Se realizaron talleres y actividades de divulgación de conocimiento para grupos de interés. Se fortaleció el nivel de madurez en gestión del conocimiento institucional. Se estructuraron insumos para innovación en gestión del espectro.
2024	5. Gestión y Soporte Institucional	Se fortalecieron los indicadores de Gobierno Digital. Se ejecutó el Plan Estratégico de TI con mejoras en seguridad de la información, arquitectura empresarial y sistemas de información. Se mantuvo el cumplimiento del MIPG con altos índices. Se ejecutó el presupuesto de la entidad de manera eficiente. Se realizaron actividades de bienestar, capacitación y salud en el trabajo. Se fortaleció la gestión documental y administrativa. Se mantuvo la relación con órganos de control y se avanzó en planes de mejoramiento.
VIGENCIA 2025		
2025	1. Gestión y Planificación Técnica del Espectro	Se adelantó el cierre del PMGE 2022–2026 y se estructuró la propuesta del nuevo PMGE 2026–2030, articulado con la Agenda Regulatoria 2026–2027. Se expidió la Resolución 809 de 2025 mediante la cual se actualizó el CNABF con los resultados de la CMR-23. Se desarrollaron estudios en materia de topes de espectro IMT, contraprestaciones para enlaces punto a punto, uso compartido de espectro IMT, normativa de uso libre, extensión de la banda FM desde 76 MHz, demanda de espectro eMBB a cinco años, sistemas satelitales HTS/VHTS y cables radiantes. En línea con las necesidades identificadas en la política de gestión de espectro frente al aprovechamiento de nuevas arquitecturas satelitales, se adelantaron estudios de convivencia entre soluciones satelitales Direct-to-Device (D2D) y redes IMT terrestres en el rango de 698 MHz a 2.700 MHz, orientados a evaluar condiciones técnicas para su implementación. Así mismo, se realizaron campañas de medición y análisis de EPFD para evaluar condiciones de coexistencia entre sistemas satelitales GSO y no GSO. Los resultados de estos estudios y mediciones fueron utilizados como insumo técnico para la definición de posturas nacionales en los grupos de estudio de la UIT-R y en el CCP.II de la CITEL, en el marco de la preparación para la CMR-27. Adicionalmente, se acompañó la expedición del decreto de uso compartido de espectro IMT. Se gestionaron 483 solicitudes de viabilidad técnica. Se realizaron

AÑO	TEMA	LOGROS Y RESULTADOS
		tres Mesas de Convergencia para la construcción de posturas en CITEL y la UIT.
2025	2. Inspección, Vigilancia y Control	Se implementó el Modelo de Vigilancia, Inspección y Control (Resolución ANE 384 de 2024) con fases de vigilancia, inspección y verificación. Se ejecutó el Plan Anual de Vigilancia (PAV) con más de 500 actividades de monitoreo continuo del espectro. Se ejecutó el Plan Anual de Inspección (PAI) con verificaciones in situ a nivel nacional. Se realizaron mediciones de campos electromagnéticos (RNI) mediante drive test en múltiples ciudades, incluyendo verificaciones de estaciones 5G. Se procesaron documentos de conformidad electromagnética. Se atendieron investigaciones por infracciones al régimen del espectro y PQRSD técnicas.
2025	3. Gestión Internacional	Colombia consolidó su liderazgo internacional como presidenta del Grupo de Preparación para CMR-27 en las Américas (CITEL). Se realizaron pruebas pioneras de convivencia entre sistemas satelitales geoestacionarios (GSO) y no geoestacionarios (NGSO) sobre niveles de EPFD, cuyos resultados fueron citados por la FCC de Estados Unidos en su orden regulatoria DA-26-36A1 de 2026. Colombia fue invitada a presentar estudios en escenarios internacionales como LATSAT, Space Forum y D2D Forum en Washington D.C. Se realizaron coordinaciones con líderes regionales de Asia, Europa, África y Rusia, rumbo a la CMR-27. Se otorgaron becas a mujeres universitarias para integración al ecosistema del espectro. Lina Zuluaga lideró la Vicepresidencia de NOW4WRC27 de la UIT.
2025	4. Gestión del Conocimiento e Innovación	Se desarrolló InnovANE, espacio de innovación institucional que estimula la generación de ideas y soluciones creativas entre los colaboradores. Se ejecutaron 4 proyectos de investigación en convenio con universidades: (i) convivencia de redes IMT en banda de 4 GHz (Universidad ICESI y U. de Antioquia), (ii) Direct-to-Device D2D (Universidad ICESI), (iii) red de monitoreo multipropósito de bajo costo (Universidad Nacional sede Manizales), y (iv) convivencia del servicio móvil aeronáutico con radiodifusión. Se realizaron capacitaciones internas y externas a colaboradores y grupos de interés. Se recibieron visitas técnicas de instituciones de educación superior.
2025	5. Gestión y Soporte Institucional	Se aprobó el Plan Estratégico 2025-2028. Se fortaleció la implementación del Plan Estratégico de TI, Gobierno Digital, seguridad de la información y gobierno de datos. Se implementó el Módulo de Comunicaciones del Plan Maestro de Comunicaciones. Se ejecutó el presupuesto con eficiencia. Se realizaron actividades de bienestar, capacitación y salud en el trabajo para el talento humano. Se mantuvo el cumplimiento del MIPG y del MECI. Se avanzó en transparencia y ética pública. Se fortaleció la gestión documental. Se atendieron órganos de control y se ejecutaron planes de mejoramiento.
VIGENCIA 2026		
2026 (corte junio 30)	1. Gestión y Planificación Técnica del Espectro	Se publicó el Plan Maestro de Gestión del Espectro 2026-2030 y la Agenda Regulatoria 2026-2027 en consulta pública (febrero) y en versión final (31 de marzo de 2026), con cinco líneas temáticas. Se publicó la Política de Gestión de Espectro 2026-2029 por parte del MinTIC y ANE (9 de marzo de 2026) con 8 objetivos y más de 30 líneas de acción. Se expidió la Resolución 28 de 2026 que modifica el CNABF flexibilizando el

AÑO	TEMA	LOGROS Y RESULTADOS
		uso de la banda 900 MHz para conectividad regional. Se iniciaron los Procesos de Selección Objetiva PSO 2026 (Resolución 311 del 4 de febrero). Se apoyó la estructuración de 2 posibles PSO en banda de 900 MHz para comunidades organizadas e ISPs residenciales en zonas no cubiertas.
2026 (corte junio 30)	2. Inspección, Vigilancia y Control	Se definió el Plan Anual de Vigilancia 2026 (PAV 2026) con 7 programas estratégicos: monitoreo del espectro, vigilancia de radiodifusión y fijo-móvil, vigilancia del servicio móvil aeronáutico, vigilancia de TDT, programa 5G, automatización de mediciones y fortalecimiento de capacidades técnicas. Se programaron 574 verificaciones in situ para 2026. Se realizaron mediciones de campos electromagnéticos mediante drive test en Soacha, Tunja, Neiva e Ibagué. Se publicó para comentarios el proyecto de resolución de precisiones al Modelo IVC (Resolución ANE 384 de 2024). Se desarrolló en convenio con la Universidad Nacional (sede Manizales) una red de monitoreo multipropósito de bajo costo.
2026 (corte junio 30)	3. Gestión Internacional	Colombia participó en la 51ª reunión del Grupo de Trabajo 5D (WP5D) de la UIT, aportando a los estudios sobre IMT para la CMR-27. Se participó en los grupos de estudio 7, 7B, 7C y 7D de la UIT sobre radiocomunicaciones espaciales. Los estudios de convivencia GSO/NGSO (EPFD) realizados por Colombia fueron citados en la orden DA-26-36A1 de la FCC (enero 2026). Se fortaleció el relacionamiento interregional con coordinadores de otras regiones (Asia, Europa, África, Rusia) para la preparación CMR-27. Se avanzó en el proyecto de Espectro en Fronteras para prevención de interferencias transfronterizas.
2026 (corte junio 30)	4. Gestión del Conocimiento e Innovación	Se continuó con el estudio de tecnología satelital Direct-to-Device (D2D) en convenio con la Universidad ICESI para ampliar la conectividad en zonas rurales. Se completó la red de monitoreo multipropósito de bajo costo con la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, con prototipos funcionales y capacidades de análisis automatizado. Se realizaron Mesas de Convergencia con industria, academia y sectores productivos (ITS, redes privadas, agro) para construir posturas técnicas rumbo a la CMR-27.
2026 (corte junio 30)	5. Gestión y Soporte Institucional	Se continuó la implementación del Plan Estratégico 2025-2028. Se ejecutaron los planes institucionales de TI, bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo. Se mantuvo el fortalecimiento del Gobierno Digital y el cumplimiento de los indicadores MIPG. Se realizaron actividades de transparencia y atención a la ciudadanía. Se continuó la relación con órganos de control y la ejecución de planes de mejoramiento.

Tareas pendientes para ser abordadas

Se deberá atender las siguientes tareas prioritarias identificadas durante el periodo de gobierno:

1. **Implementación de la Política de Espectro 2026-2029:** Ejecutar las más 30 líneas de acción definidas en la nueva Política, liderada por el MinTIC y la ANE, que incluye el fortalecimiento de la vigilancia y control, la incorporación de modelos flexibles de asignación y el desarrollo de la agenda satelital.

2. **Plan Maestro de Gestión del Espectro 2026-2030:** Ejecutar el nuevo ciclo quinquenal de planeación del espectro, con sus cinco líneas temáticas y la Agenda Regulatoria 2026-2027, incluyendo los estudios técnicos pendientes en bandas IMT, uso libre, redes privadas y satélites.
3. **Preparación para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2027 (CMR-27):** Continuar la presidencia regional de preparación en la CITEI y consolidar las posiciones técnicas de Colombia para los puntos de agenda de la CMR-27, especialmente en bandas de 4, 7/8 y 15 GHz para IMT, tecnología Direct-to-Device y coexistencia satelital.
4. **Uso compartido de espectro IMT:** Finalizar la expedición del Decreto reglamentario del uso compartido del espectro en bandas IMT, cuya firma se encuentra pendiente a la fecha de elaboración del presente documento.
5. **Ajuste del Modelo de Inspección, Vigilancia y Control:** Finalizar y adoptar las precisiones al Modelo IVC (Resolución ANE 384 de 2024) publicadas para comentarios en marzo de 2026, e implementar la supervisión basada en riesgos incluida en la Agenda Regulatoria 2026-2027.
6. **Actualización del Plan Técnico de Televisión (PTTV):** Adoptar el proyecto de resolución publicado para comentarios en diciembre de 2025, que planifica el espectro para el despliegue de nuevas estaciones TDT de RTVC y canales regionales.
7. **Modificación de los Planes Técnicos de Radiodifusión Sonora:** Expedir la resolución de modificación del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en FM y AM, prevista para el primer semestre de 2026.
8. **Tecnologías Direct-to-Device (D2D):** Concluir el estudio técnico en convenio con la Universidad ICESI sobre la viabilidad de conectividad satelital D2D en Colombia y formular una hoja de ruta regulatoria para su eventual implementación. Adicionalmente, llevar a cabo el proyecto incluido en la Agenda Regulatoria ANE 2026-2027, el cual contempla la consolidación de estudios técnicos y regulatorios, la revisión de desarrollos internacionales, la realización de mesas de trabajo con entidades del sector y la industria, y el diseño de propuestas de modelos de acceso al espectro y contraprestación económica por su uso, garantizando en todo momento el uso eficiente del recurso, la protección de los servicios existentes y la maximización del bienestar social.
9. **Red de monitoreo multipropósito de bajo costo:** Escalar y desplegar la red de monitoreo desarrollada con la Universidad Nacional (sede Manizales) como herramienta estratégica para la vigilancia del espectro a nivel nacional.
10. **Renovación tecnológica de la infraestructura requerida para el monitoreo del espectro radioeléctrico en las regiones.** Contar con la asignación de los recursos de

inversión necesarios para adelantar el proceso de renovación tecnológica de las estaciones monitoras. Para lo cual se deberá tener en cuenta la ubicación de las estaciones, la vida útil de dicha infraestructura y las estadísticas de uso no autorizado del espectro en las diferentes regiones.

11. **Masificación de la tecnología 5G:** La ANE tiene pendiente adelantar estudios técnicos orientados a identificar iniciativas que incentiven una mayor adopción y despliegue de esta tecnología en el territorio nacional. En particular, resulta prioritario analizar la disponibilidad y viabilidad técnica de bandas bajas de frecuencias para la prestación de servicios 5G, dado que sus características de cobertura y propagación las hacen especialmente adecuadas para atender zonas rurales y apartadas donde las bandas medias y altas presentan limitaciones para su despliegue. Dichos estudios deberán considerar las tendencias internacionales y la compatibilidad con los sistemas existentes, entre otros.
12. **Asignación de espectro remanente para IMT:** En el corto plazo resulta prioritaria la asignación del espectro remanente para IMT, proceso que implica la implementación del mecanismo de asignación estándar definido para tal fin, una revisión de la valoración económica de las bandas objeto de asignación y un análisis de las condiciones de participación que faciliten el acceso al espectro por parte de los interesados, con el propósito de promover un uso más eficiente del recurso, ampliar las capacidades de las redes móviles y contribuir a la consolidación de la tecnología 4G en el país.

6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

6.1. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” se compone de cinco (5) transformaciones que tienen como propósito realizar una transición hacia el cambio, a partir de conversaciones locales que trascienden hacia las regiones y, posteriormente, al nivel central.

Transformaciones del PND:

- Ordenamiento del territorio alrededor del agua
- Seguridad humana y justicia social
- Derecho humano a la alimentación
- Internacionalización, economía productiva para la vida y acción climática
- Convergencia regional

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la misionalidad y las competencias otorgadas por la Ley 1341 de 2009, la Agencia Nacional del Espectro (ANE) se alineó con las siguientes transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”:

Transformación 1: Seguridad humana y justicia social

Catalizador y Componente: Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos Globales.

Transformación 2: Convergencia regional

Catalizador y Componente: Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado – Ciudadanía Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas, y Gobierno digital para la gente.

A su vez, las estrategias desarrolladas por la ANE concurrieron con el programa de gobierno del eje 2.1.3. Democratizar el espacio virtual: producir en red para conectar con el saber y los circuitos globales, y el Plan Estratégico Sectorial- PES a través de la iniciativa “Gestión integral de espectro para el incremento del bienestar social”.

Si bien la ANE no contó con metas directas dentro del Plan Nacional de Desarrollo vigente, la vinculación al mismo se realizó a través del Plan Estratégico Sectorial (PES) 2023-2026, el cual se encuentra cumplido al 100% de acuerdo con la programación trimestral entre 2023 y junio de 2026, como se muestra a continuación:

Tabla 4. Reporte Avance Plan Estratégico Sectorial - PES 2023-2026 Agencia Nacional del Espectro

Código o Iniciativa	Iniciativa asociada	Nombre proyecto	Nombre del indicador de la iniciativa	MET Año20 23	Avance Año 2023	MET Año20 24	Avance Año 2024	MET Año 2025	Avance Año 2025	MET Año 2026	Avance 2026 2T Junio 2026	% Cumplimiento meta
E1- L1- 5000	Gestión integral de espectro para el incremento del bienestar social	Espectro para el desarrollo del país	Porcentaje de avance del proyecto PMGE	100%	100 %	100%	100 %	100 %	100 %	100 %	10%	100%
			Número de resoluciones expedidas	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	3,0	100%
			Número de documentos con propuestas para definición de posiciones de Colombia	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,48	100%
		Implementación y ejecución del Modelo de Vigilancia, Inspección y Control del	Porcentaje de ejecución del Plan de Monitoreo de Espectro	100%	100 %	100%	100 %	100 %	100 %	100 %	48%	100%

Código o Iniciativa	Iniciativa asociada	Nombre proyecto	Nombre del indicador de la iniciativa	MET Año 2023	Avance Año 2023	MET Año 2024	Avance Año 2024	MET Año 2025	Avance Año 2025	MET Año 2026	Avance 2026 2T Junio 2026	% Cumplimiento meta
		Espectro Radioeléctrico										
		Gestión de la investigación, innovación y divulgación del conocimiento en espectro radioeléctrico	Porcentaje de ejecución del Plan de Gestión del Conocimiento del Espectro	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	48%	100%

A través de la iniciativa “**Gestión integral del espectro para el incremento del bienestar social**”, la ANE ha implementado acciones encaminadas a fortalecer la planeación, la alineación internacional, la atribución, la gestión técnica, la vigilancia, la inspección y el control de este recurso; así como programas de investigación, innovación y divulgación del conocimiento en espectro radioeléctrico, para su apropiación por parte de los grupos de valor y partes interesadas, contribuyendo al desarrollo de las comunicaciones, la maximización del bienestar y la calidad de vida de los colombianos.

A través de los proyectos asociados a esta iniciativa, la ANE ha destinado esfuerzos técnicos, humanos, tecnológicos y presupuestales para:

Proyecto 1: Espectro para el desarrollo del país: diseño y formulación de propuestas, planes y programas para la administración del espectro mediante la planeación y asesoría técnica, contribuyendo con la disponibilidad de dicho recurso para los servicios de radiocomunicaciones; sus productos son: a) *Documentos con la actualización anual del Plan Maestro de Gestión de Espectro*, b) *Planes técnicos de radiodifusión sonora actualizados* y c) *Documentos con propuestas para definición de posiciones de Colombia en temas de espectro radioeléctrico*.

Proyecto 2: Implementación y ejecución del Modelo de Vigilancia, Inspección y Control del Espectro Radioeléctrico: acciones para llevar a cabo el ejercicio de la inspección, vigilancia y control del espectro radioeléctrico superando las restricciones técnicas, tecnológicas, jurídicas, administrativas y socioeconómicas para prestar un servicio más eficiente a la sociedad; este entregará el producto: *Documentos de implementación y ejecución del Modelo de Inspección, vigilancia y Control*.

Proyecto 3: Gestión de la investigación, innovación y divulgación del conocimiento en espectro radioeléctrico: acciones para generar, gestionar y divulgar el conocimiento de la entidad, impulsando proyectos de investigación, desarrollo e innovación y desarrollando

estrategias que faciliten la gestión y apropiación del conocimiento por parte de los grupos de interés identificados en el proceso, está compuesto por el producto: *Documentos de gestión del conocimiento*.

En el marco del Plan Estratégico Sectorial (PES) 2023-2026, la ANE ha asignado recursos presupuestales por \$56.464 millones de pesos corrientes, alcanzando una ejecución promedio del 93,2% entre 2023 y 2025:

Tabla 5. Recursos presupuestales dirigidos al Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 (Millones de pesos)

Iniciativa asociada	Nombre del indicador de la iniciativa	Productos	Recursos año 2023	Recursos año 2024	Recursos año 2025	Recursos año 2026	Total asignado 2023-2026
Gestión integral de espectro para el incremento del bienestar social	Porcentaje de avance del proyecto	Informe de ejecución del Proyecto de actualización anual del Plan Maestro de Gestión de Espectro	\$ 5.055	\$ 6.759	\$ 7.171	\$ 4.996	\$ 23.981
	Número de resoluciones expedidas	Modificación de canales de los Planes Técnicos de Radiodifusión Sonora expedidos					
	Número de documentos con propuestas para definición de posiciones de Colombia	Documentos con propuestas para definición de posiciones de Colombia en temas de espectro					
	Porcentaje de ejecución del Plan de Monitoreo de Espectro	Informe de ejecución del Plan de Monitoreo de Espectro	\$ 6.132	\$ 9.945	\$ 8.748	\$ 5.056	\$ 29.881
	Porcentaje de ejecución del Plan de Gestión del Conocimiento del Espectro	Informe de ejecución del Plan de Gestión del Conocimiento del Espectro	\$ 641	\$ 603	\$ 785	\$ 574	\$ 2.602
TOTAL			\$ 11.828	\$ 17.307	\$ 16.704	\$ 10.626	\$ 56.464

6.2. Acuerdos con comunidades étnicas

En el período comprendido entre 2022 y 2026, la ANE adelantó actuaciones en materia de relacionamiento con comunidades étnicas, derivadas del cumplimiento de órdenes judiciales que involucraron procesos de consulta previa con comunidades indígenas en el territorio nacional. A continuación, se presentan las gestiones realizadas por la entidad en este ámbito,

las cuales dan cuenta del compromiso institucional con el respeto a los derechos de las comunidades étnicas en el marco del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

En este contexto, la ANE realizó el seguimiento al cumplimiento del fallo proferido por la Sala Única de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, en segunda instancia, dentro de la acción de tutela identificada con el radicado 865683189001-2023-00089-01, instaurada por el Cabildo Indígena AWA Villa del Sol contra Partners Telecom Colombia S.A. y otros, en la cual se impartieron órdenes que involucraron actuaciones de articulación institucional por parte de la entidad.

En cumplimiento de dicha providencia, la Agencia participó en diligencias de preconsulta previa adelantadas en el municipio de Puerto Asís, Putumayo, en sede del cabildo indígena accionante, con la presencia de delegados del Ministerio del Interior, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), autoridades ambientales y territoriales, así como de entidades y empresas vinculadas al proceso. En dichas diligencias se expusieron a la comunidad los alcances del trámite de consulta previa, sus objetivos y compromisos, así como aspectos técnicos relacionados con el funcionamiento de la telefonía móvil celular, los estudios que respaldan la salubridad de la población y la delimitación de responsabilidades frente a la instalación y operación de la infraestructura de telecomunicaciones

De igual manera, la ANE cumplió con los compromisos adquiridos en el marco de estas actuaciones, informando a la autoridad sectorial competente, es decir, el MinTIC, sobre las inconformidades manifestadas por la comunidad indígena, con el fin de que, desde su órbita funcional, se evaluara el eventual incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de los operadores y propietarios de la infraestructura. En ese sentido, se remitió comunicación oficial al MinTIC solicitando su apoyo para la articulación con los operadores involucrados y la continuidad del proceso ordenado judicialmente.

Posteriormente, en una nueva reunión de preconsulta, se acordó con la comunidad que la ANE, en conjunto con el MinTIC, adelantaría un taller en el que, de acuerdo con las competencias de la entidad, se abordarían los aspectos relacionados con campos electromagnéticos. Dicho taller fue llevado a cabo en octubre de 2025, dando cumplimiento a los acuerdos adquiridos en el marco del proceso de consulta previa.

6.3. Proceso de Paz

En el marco de sus competencias técnicas sobre el espectro radioeléctrico, la ANE desempeñó un rol fundamental en la implementación de uno de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito en 2016. Específicamente, la entidad apoyó técnicamente el proceso de habilitación de las emisoras para la convivencia y la reconciliación en frecuencia modulada, previstas en el numeral 6.5 del mencionado Acuerdo para las zonas más afectadas por el conflicto armado en el país. A continuación, se describen las actuaciones adelantadas por la ANE entre 2022 y 2026 en coordinación con el Ministerio de Tecnologías

de la Información y las Comunicaciones, en atención a los requerimientos técnicos derivados de este compromiso del Acuerdo.

El “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” suscrito el 12 de noviembre de 2016 en La Habana, Cuba entre representantes del Gobierno Nacional y de las FARC-EP, refrendado por el Congreso de la República mediante las proposiciones número 83 y 39 del 29 y 30 de noviembre de 2016, establece en el numeral 6.5 del punto sexto el compromiso de establecer veinte (20) “Emisoras para la convivencia y la reconciliación” en Frecuencia Modulada (F.M) de interés público, clase C, en las zonas más afectadas por el conflicto, en los puntos geográficos y con la potencia que la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo defina y que serán asignadas a RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S. El mencionado numeral 6.5 del Acuerdo señaló las reglas que debe cumplir dicho operador sobre la puesta en funcionamiento y operación de dichas emisoras.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Resolución 2614 de 2022 “Por la cual se reglamenta el Servicio de Radiodifusión Sonora, se deroga la Resolución 415 de 2010 y se dictan otras disposiciones” el Ministerio revisará, estudiará y evaluará el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos y determinará la viabilidad de la solicitud para ser titular de la concesión para la prestación del Servicio de Radiodifusión Sonora de Interés Público.

En el marco de lo anterior, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en los años 2022 y 2023, remitió a la ANE la solicitud de analizar y conceptuar desde el punto de vista técnico sobre la disponibilidad del espectro para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora en F.M. de Interés Público en los siguientes municipios, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.5 del Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera:

- **Año 2022:** San José del Guaviare (Guaviare), Fundación (Magdalena), San Andrés de Tumaco (Nariño) y San Vicente del Caguán (Caquetá).
- **Año 2023:** Agustín Codazzi (Cesar), Tierralta (Córdoba), Caldono (Cauca) y Riosucio (Chocó).

En atención a lo anterior, la Agencia Nacional del Espectro mediante Resoluciones No. 637 del 13 de octubre de 2022 y 222 del 24 de marzo de 2023 realizó la planificación de los canales radioeléctricos para los municipios citados.

Con posterioridad a la planificación del espectro radioeléctrico, el MinTIC en el año 2023 le solicitó a la ANE conceptuar técnicamente las solicitudes para el otorgamiento de la concesión asociadas a los municipios de San José del Guaviare (Guaviare), Fundación (Magdalena), San Andrés de Tumaco (Nariño) y San Vicente del Caguán (Caquetá). La ANE emitió concepto técnico para cada una de estas solicitudes en el año 2023, los cuales fueron remitidos a dicho Ministerio para que procediera en el marco de sus competencias.

Seguidamente, el MinTIC en el año 2025 le solicitó a la ANE conceptuar técnicamente las solicitudes para el otorgamiento de la concesión asociadas a los municipios de Agustín Codazzi (Cesar), Tierralta (Córdoba), Buenaventura (Valle del Cauca) y Riosucio (Chocó). En atención a dicho requerimiento, la ANE emitió conceptos técnicos para cada una de estas solicitudes en el año 2025, los cuales fueron remitidos a dicho Ministerio para que continuara el trámite en el marco de sus competencias.

6.4. Políticas de mediano y largo plazo

Tabla 6. Documentos CONPES en los que participa la entidad

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
4075	POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA	2	AIN para lograr la transformación digital de los sectores productivos, incluyendo requerimientos del sector eléctrico para conexión DER e implementación de AMI	Al día
4144	POLÍTICA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	5	Estudio para identificar necesidades de espectro para aplicaciones de IA que requieran conectividad inalámbrica.	Al día. Estudio publicado y en elaboración de 2ª versión.
			Modelos prospectivos de uso de espectro por zonas del país para las bandas de frecuencia para el servicio radioeléctrico fijo, móvil y bandas para IMT	Al día
			Apoyo a MinTIC en la definición de instrumentos normativos y desarrollo de iniciativas que permitan establecer (i) condiciones técnicas; (ii) contraprestaciones económicas; (iii) procedimientos de selección objetiva; y (iv) condiciones regulatorias diferenciales de forma que se impulse el desarrollo de aplicaciones de IA para	Al día. Según los análisis preliminares adelantados por la agencia, no se ha observado necesario establecer condiciones diferenciales en materia técnica, de contraprestaciones, procedimientos asociados a IA

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Número de acciones	Breve descripción	Estado de las acciones (Al día, en alerta, atrasadas,)
			internet de las cosas (IoT) y redes privadas, entre otros. Apoyo a MinTIC en definición de instrumentos normativos o iniciativas que permitan establecer condiciones técnicas para el uso de bandas de frecuencias en la prestación de servicio de banda ancha inalámbrica Apoyo a MinTIC en la inclusión en el sistema de información del Sector TIC y dentro del portal de estadísticas del sector TIC, de un informe periódico relacionado con la asignación del Espectro Radioeléctrico en Colombia	Al día, según avances previstos en agenda regulatoria 2026 – 2027 en materia de contraprestaciones, así como en la estructuración de procesos para asignación en la banda de 900 MHz Al día y actualizado
4185	POLÍTICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACÍFICO	2	Junto con MinTIC, formular, actualizar y divulgar el marco normativo para la contraprestación por uso del espectro para enlaces punto a punto y servicios punto - multipunto Articular con MinTIC el diseño e implementación de un plan de focalización y asistencia en temas técnicos, administrativos y convocatorias disponibles	En ejecución dentro de plazos de Agenda Regulatoria 2026-2027 Pendiente de articulación con MinTIC

6.5. Proyectos de Interés Nacional y Estratégico – PINES – y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-

No aplica para esta entidad.

6.6. Otras políticas de mediano y largo plazo²

En el período 2022-2026, la ANE consolidó los instrumentos estratégicos que orientan la gestión del espectro radioeléctrico en Colombia a mediano plazo. En este sentido, la entidad formuló y actualizó el Plan Maestro de Gestión del Espectro (PMGE) con visión de 5 años, al tiempo que formuló y propuso al MinTIC la Política Pública de Gestión del Espectro 2026-2029 que fue adoptada a través de Resolución MinTIC 746 de 2026, instrumentos que en conjunto establecen el marco técnico, regulatorio y estratégico para la administración eficiente de este recurso. A continuación, se presentan los principales avances y resultados alcanzados en el desarrollo de estos instrumentos de planeación, los cuales sientan las bases para la gestión del espectro en el próximo período de gobierno.

POLÍTICA PÚBLICA DE ESPECTRO 2020-2024

La Política de Espectro 2020-2024³, expedida en junio de 2020, brindó un marco de referencia para la modernización de la gestión del espectro radioeléctrico en Colombia, sentando las bases para su articulación con los objetivos de transformación digital del país. Bajo el reconocimiento del espectro como insumo esencial para la provisión de servicios de telecomunicaciones y la transformación digital de la economía, esta política adoptó un enfoque orientado a la eficiencia, la flexibilidad y la generación de bienestar social, alineado con tendencias internacionales y con la creciente demanda de conectividad identificada para ese entonces.

La política contempló un conjunto de acciones en cinco líneas temáticas, la primera de las cuales correspondía a la **modernización regulatoria**, enfocada en la revisión y simplificación de marcos normativos, así como en la adopción de nuevos procedimientos y simplificación de los existentes, con el fin de hacer más eficientes los trámites relacionados con los permisos de uso de espectro. La segunda se centró en la **digitalización de los procesos asociados con la gestión de espectro** e implementación de acciones para aprovechar la analítica de datos. Por su parte, la tercera línea correspondía a la **planeación estratégica**, orientada a anticipar la demanda futura mediante estudios técnicos y la puesta en funcionamiento del Plan Maestro de Gestión de Espectro (PMGE) para planear el uso del espectro con un horizonte de 5 años. La cuarta línea de trabajo se enfocó en promover la **implementación de mecanismos flexibles de acceso al espectro** como tendencia internacional más relevante en los últimos años, iniciando por la compartición y considerando otras opciones como los mercados secundarios. Por último, la quinta línea temática se enfocaba en **innovar para la gestión de espectro**, buscando promover la asignación de permisos para pruebas, y el desarrollo de capacidades técnicas y la generación de conocimiento.

Respecto del período comprendido entre el segundo semestre de 2022 y diciembre de 2024, la política estuvo enfocada en adoptar formalmente los procesos y procedimientos faltantes en aspectos como la renovación de permisos de uso de espectro, el otorgamiento y

² No se incluye dentro del informe el numeral 6.5. toda vez que la ANE no tiene proyectos de Interés Nacional y Estratégico – PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-

³ Disponible en: <<https://www.ane.gov.co/SiteAssets/Lists/Noticias/AllItems/Politica%20de%20espectro%202020-2024%20.pdf>>

renovación de permisos de televisión radiodifundida y la simplificación de procedimientos de radiodifusión sonora, la cesión de permisos, entre otros. En el mismo período, se hicieron las modificaciones y actualizaciones anuales al PMGE que había sido adoptado iniciando 2022, lo que generó mayor claridad a los interesados sobre la planeación de espectro a futuro, además de la implementación de cuatro proyectos bajo el esquema del Análisis de Impacto Normativo (AIN), adoptado al interior de la ANE como mecanismo de mejora regulatoria. Adicionalmente, se desarrollaron dos modelos de demanda que son utilizados para proyectar las necesidades de espectro a futuro.

Durante este período de cerca de dos años se definió la arquitectura del Sistema Único de Gestión de Espectro (SUGERE) y el plan de acción para su implementación, con lo cual se proyectó la evolución de los sistemas de información que soportan la gestión del espectro y el enfoque de los recursos en las necesidades más urgentes, así como la implementación de un sistema único en línea con las recomendaciones de la UIT. Los desarrollos realizados en este período, junto con la adopción de procedimientos y la digitalización de algunos de los trámites asociados generaron una reducción de los tiempos de asignación de permisos de uso de espectro en 67%⁴ para las asignaciones que se realizan bajo el esquema de proceso de selección objetiva (PSO).

En relación con la adopción de mecanismos flexibles de acceso al espectro se adoptó, a partir de la adopción del Decreto 821 de 2022, se viabilizaron los trámites de cesión de permisos para soportar la integración empresarial de dos operadores móviles aprobada por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), lo que generó una reorganización del mercado de servicios móviles. Adicionalmente, la ANE adoptó un esquema inicial para promover la compartición de espectro y adelantó los estudios de evaluación para su implementación como parte de la ejecución de los cuatro proyectos mencionados previamente bajo el esquema de AIN. Como resultado de esto, se elaboró y presentó para aprobación un proyecto de decreto para la puesta en operación de un mecanismo de compartición de espectro para servicios móviles para su aprovechamiento en ámbitos regionales, locales y por parte de comunidades.

Por último, en relación con la innovación en la gestión de espectro, durante el período de ejecución de esta política se adoptaron los mecanismos de asignación de espectro para pruebas, los cuales han sido utilizados para múltiples pilotos de uso de la tecnología 5G, que constituyeron un insumo importante para la ágil implementación y puesta en operación de esta tecnología posterior a la subasta de espectro realizada en diciembre de 2023.

PLAN MAESTRO DE GESTIÓN DE ESPECTRO 2022-2026

El Plan Maestro de Gestión del Espectro (PMGE) de la ANE se planteó en 2022⁵ como un instrumento de planeación estratégica para la administración del espectro radioeléctrico en Colombia. Su alcance estuvo orientado a identificar, analizar y priorizar las necesidades de

⁴ Para más información consultar: <<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/403156:Eficiencia-mayor-acceso-y-mejor-planificacion-resultados-destacados-de-la-Politica-de-Espectro-2020-2024>>

⁵ Para más información consultar: <<https://ane.gov.co/Sliders/archivos/Cargas%20Nuevas/Plan%20Maestro%20de%20Gestion%20de%20Espectro%20a%205%20a%C3%B1os.pdf>>

espectro en el mediano plazo, en coherencia con los objetivos de política pública en materia de conectividad, transformación digital e innovación. El documento base integró aspectos tales como la vigilancia tecnológica, el análisis de tendencias internacionales, la caracterización del entorno de mercado y la aplicación de metodologías como el Análisis de Impacto Normativo (AIN), con el fin de sustentar de manera rigurosa la toma de decisiones regulatorias.

En términos de estructura, el PMGE 2022–2026⁶ se organizó alrededor de varios componentes fundamentales. En primer lugar, incluyó un diagnóstico del entorno tecnológico y regulatorio, en el que se identificaron tendencias globales relevantes para la gestión del espectro, entre otros, la evolución de las tecnologías móviles, el crecimiento del tráfico de datos, el surgimiento de nuevos modelos de negocio y el papel creciente de soluciones como el Internet de las Cosas (IoT) y las redes privadas. Por otra parte, el plan definió un conjunto de problemáticas y necesidades de espectro, las cuales se priorizaron con base en criterios técnicos, económicos y de política pública. Y a partir de lo anterior, se estableció una hoja de ruta de estudios y análisis requeridos para abordar dichas necesidades, incluyendo evaluaciones técnicas, económicas y regulatorias

A partir de este documento base, la ANE desarrolló procesos de actualización anual, orientados a mantener la vigencia y pertinencia del PMGE frente a la evolución del ecosistema digital. Así, la actualización de 2023⁷ representó un primer ajuste del PMGE, partiendo del ejercicio de vigilancia tecnológica, la incorporación de nuevas tendencias internacionales, la dinámica del mercado y los avances en la adopción de tecnologías emergentes. De igual manera, se introdujeron elementos orientados a promover la innovación en el uso del espectro, profundizando en referencias a mecanismos tales como los sandbox regulatorios. Esta actualización también permitió consolidar la estructura metodológica del plan, reforzando su carácter como herramienta dinámica de planeación.

Posteriormente, en la actualización de 2024⁸, el PMGE dio continuidad a la profundización técnica y una consolidación de los análisis asociados a casos de uso emergentes. En particular, se fortaleció la identificación de demandas de espectro vinculadas al despliegue de tecnologías 5G, incluyendo aplicaciones como el acceso fijo inalámbrico (FWA), las redes privadas y soluciones industriales avanzadas. Asimismo, se incorporaron análisis más detallados sobre el desarrollo del IoT y su impacto en la gestión del espectro, así como sobre la necesidad de bandas adicionales para soportar el crecimiento del tráfico de datos. En esta etapa, el plan reflejó avances concretos en la ejecución de estudios técnicos y económicos planteados desde la versión inicial, y se reforzó la articulación entre la planeación del espectro y los objetivos de política pública, particularmente en lo relacionado con la expansión de la conectividad y la inclusión digital.

⁶ Para más información consultar: <https://ane.gov.co/Sliders/Publicaciones/PMGE20262030yAgendaRegulatoriaANEMar2026.pdf>

⁷ Para más información consultar: <https://ane.gov.co/Sliders/ANE2021/PMGE%20actualizacion.pdf>

⁸ Para más información consultar: https://ane.gov.co/Sliders/ANE2025/Actualizacio%CC%81n_anual_2024_PMGE_versiondefinitiva.pdf

En 2025 se avanzó en el cierre del PMGE 2022–2026 y en la estructuración del nuevo PMGE 2026–2030, articulado con la Agenda Regulatoria 2026–2027. En consecuencia, el balance del ciclo PMGE 2022–2026 evidencia que, de las 35 necesidades priorizadas, 15 finalizaron entre 2023 y 2025, 14 derivaron en resultados, análisis o productos que constituyeron insumo para nuevas iniciativas del PMGE 2026–2030, de la Agenda Regulatoria 2026–2027 o de la Política de Gestión del Espectro 2026–2029, y 6 presentan avances y mantienen desarrollo proyectado hacia 2026. En este sentido, el balance del primer ciclo no solo da cuenta de los avances ejecutados, sino también de cómo sus resultados orientan el nuevo horizonte de planeación y ejecución de la gestión del espectro.

POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO 2026-2029

La Política Pública de Gestión del Espectro 2026–2029⁹ constituye el marco estratégico que orienta la gestión integral del espectro radioeléctrico en Colombia, mediante la definición de objetivos, principios y líneas de acción a través de las cuales se busca guiar la toma de decisiones relativas a este recurso en el sector. Su formulación contó con la participación de la Agencia Nacional del Espectro (ANE), que aportó insumos técnicos, análisis prospectivos y experiencia operativa, consolidando un enfoque basado en evidencia y alineado con las tendencias internacionales.

En desarrollo del primer objetivo de política, orientado al **fortalecimiento de la identificación y estimación de la demanda de espectro**, la ANE desempeña un rol central mediante el diseño y actualización de modelos técnicos que incorporan variables como el crecimiento del tráfico, la evolución tecnológica y las particularidades regionales. Este enfoque se complementa con el segundo objetivo, enfocado en la **promoción de esquemas innovadores de uso del espectro**, en el cual esta agencia participará activamente en la estructuración de pilotos, espacios de experimentación y análisis de nuevos modelos de acceso, incluyendo mecanismos flexibles y dinámicos orientados a mejorar la eficiencia en su utilización.

El tercer objetivo se orienta a **mejorar la coordinación del espectro destinado a servicios del Estado**, particularmente aquellos asociados a seguridad, defensa y atención de emergencias. En este ámbito, la ANE contribuye a través de la planificación técnica, el diseño de soluciones especializadas y la definición de condiciones de uso que garanticen comunicaciones resilientes y confiables. De manera complementaria, el cuarto objetivo busca fortalecer la **participación internacional del país en escenarios de decisión sobre atribuciones y uso del espectro**, donde la agencia cumple un papel activo en la generación de insumos técnicos y en la representación de los intereses nacionales en procesos de armonización global.

En relación con el quinto objetivo, orientado a **promover un acceso más eficiente, flexible e innovador al espectro**, desde la agencia se adelantarán estudios técnicos y regulatorios asociados a mecanismos como la compartición, los mercados secundarios y la neutralidad tecnológica, evaluando su viabilidad y pertinencia. Por su parte, el sexto objetivo prioriza el **impulso de la conectividad satelital** como herramienta clave para el cierre de brechas digitales, en el cual la ANE buscará fortalecer sus capacidades en la gestión del recurso

⁹ Para más información consultar: <<https://ane.gov.co/Sliders/Comunicaciones/PoliticaPublicadeEspectro20262029.pdf>>

órbita-espectro (ROE), así como desarrollar insumos técnicos que faciliten la incorporación de nuevas soluciones tecnológicas y la prestación de nuevos servicios.

El séptimo objetivo se enfoca en la **modernización de la gestión institucional** del espectro, mediante el fortalecimiento de la gobernanza de datos, la incorporación de analítica avanzada y el uso de tecnologías emergentes. En este contexto, se impulsará la transformación de los procesos internos de la entidad, el desarrollo de herramientas de análisis y la mejora de sus capacidades de monitoreo. Finalmente, el octavo objetivo está orientado al **fortalecimiento de las actividades de vigilancia, inspección y control**, en las cuales la ANE desempeña un papel fundamental mediante la implementación de tecnologías avanzadas que permitan prevenir interferencias, asegurar el cumplimiento de las condiciones de uso y garantizar el aprovechamiento eficiente del espectro.

En conjunto, esta Política establece un marco integral para la modernización de la gestión del espectro en el país, definiendo prioridades claras a través de ocho objetivos específicos y más de treinta líneas de acción. Adoptada por el MinTIC mediante la Resolución MinTIC 746 del 9 de marzo de 2026¹⁰, la Política se encuentra actualmente en proceso de implementación, con la expectativa de que sus líneas de acción sean ejecutadas plenamente hacia el año 2029. A través de instrumentos como el PMGE 2026–2030, sus lineamientos se traducen en planes, estudios y acciones concretas lideradas por la ANE, cerrando el ciclo entre definición de política, planeación técnica e implementación. Este enfoque integrado fortalece la capacidad institucional para responder a las dinámicas del sector, promover el uso eficiente del espectro y contribuir de manera efectiva a los objetivos nacionales de conectividad, innovación y desarrollo.

PMGE 2026 - 2030

El Plan Maestro de Gestión del Espectro (PMGE) 2026–2030¹¹ marca la transición hacia un nuevo ciclo de planeación del espectro en Colombia, siendo elaborado por la ANE a lo largo de 2025 sobre los avances metodológicos y técnicos alcanzados hasta ese entonces. Así, mientras que el Plan anterior consolidó la identificación de necesidades, la estructuración de estudios y la maduración de herramientas como la vigilancia tecnológica y el Análisis de Impacto Normativo (AIN), esta nueva versión incorpora un enfoque más integrado, orientado no solo a la planeación **sino** también a la ejecución efectiva. En este contexto, el PMGE 2026–2030 se concibe como un instrumento de implementación de la Política Pública de Gestión del Espectro 2026–2029, al traducir sus lineamientos estratégicos en una hoja de ruta técnica y operativa. De esta manera, el plan articula la visión de mediano plazo con la programación de iniciativas concretas, asegurando continuidad, trazabilidad y una alineación directa con las prioridades de política pública del sector.

Este nuevo Plan se concibe como un instrumento estratégico que busca anticipar los desafíos tecnológicos emergentes y preparar al país para afrontarlos de manera estructurada, con énfasis en el cierre de brechas digitales, el impulso a nuevos modelos de conectividad,

¹⁰ Para más información consultar: <<https://ane.gov.co/Sliders/Comunicaciones/Resolucion0746de2026.pdf>>

¹¹ Para más información consultar: <<https://ane.gov.co/Sliders/Publicaciones/PMGE20262030yAgendaRegulatoriaANEMar2026.pdf>>

incluyendo servicios satelitales y esquemas Direct-to-Device (D2D) y el fortalecimiento del bienestar social a través de una gestión eficiente del espectro. Para su formulación, la ANE tuvo en consideración la vigilancia tecnológica internacional, la identificación de necesidades de los sectores económicos, la revisión de lineamientos de política pública y la articulación institucional mediante mesas de trabajo internas, buscando capturar una visión más amplia del ecosistema.

A partir de estas dimensiones, el PMGE 2026–2030 se estructura en cinco líneas temáticas que orientan la generación de insumos técnicos, regulatorios y prospectivos. Estas líneas abarcan, de manera general, (i) la disponibilidad y planificación del espectro para servicios actuales y futuros; (ii) el desarrollo de capacidades para la conectividad satelital y nuevos esquemas híbridos; (iii) la promoción de la innovación en el uso y gestión del espectro; (iv) el fortalecimiento de la gestión internacional y la participación en escenarios globales; y (v) la atención de necesidades transversales relacionadas con gobernanza, datos y capacidades institucionales. En conjunto, estos ejes configuran una visión proactiva de la agencia, que busca alinear la gestión del espectro con las dinámicas tecnológicas globales y las prioridades nacionales de desarrollo.

El Plan incorpora mecanismos de seguimiento periódico de sus dimensiones estructurales, lo que permite evaluar de manera continua la pertinencia de sus líneas de trabajo y realizar ajustes oportunos. Para ello, incorpora como aspecto novedoso la **Agenda Regulatoria ANE 2026–2027** como el instrumento que operacionaliza sus lineamientos estratégicos. Así, mientras el PMGE define el marco analítico y las prioridades de mediano plazo, esta agenda traduce estas orientaciones en proyectos concretos, con entregables, cronogramas y alcances definidos, orientados a generar insumos técnicos para decisiones regulatorias y de asignación de espectro lideradas por el MinTIC. De esta forma, se establece una relación clara entre planeación y ejecución, asegurando que las prioridades identificadas en el plan se materialicen en acciones específicas y medibles.

La Agenda Regulatoria 2026–2027 está conformada por veinte (20) proyectos que pueden agruparse en varias temáticas estratégicas. En primer lugar, se identifican iniciativas orientadas a la **planificación y asignación de espectro**, incluyendo estudios sobre nuevas bandas, condiciones técnicas y mecanismos de acceso, particularmente para tecnologías IMT, redes privadas y nuevos servicios. En segundo lugar, se incluyen proyectos relacionados con la **conectividad satelital**, abordando aspectos como el uso del espectro para constelaciones LEO y soluciones Direct-to-Device (D2D). En tercer lugar, se destacan iniciativas de **innovación y nuevos modelos de uso del espectro**, incluyendo esquemas de compartición, flexibilización y valoración económica. En cuarto lugar, se agrupan proyectos de **fortalecimiento institucional y transformación digital**, enfocados en gobernanza de datos, modernización de herramientas y mejora de los modelos de vigilancia y control. Finalmente, se contemplan iniciativas de **armonización internacional**, orientadas a la participación en escenarios globales y a la adaptación del marco regulatorio a estándares internacionales. En conjunto, estos proyectos reflejan una agenda integral que busca traducir la planeación estratégica en acciones concretas, alineadas con las necesidades del país y con las tendencias globales del sector de telecomunicaciones.

Finalmente, en el marco de la Agenda Regulatoria ANE 2026-2027, durante el primer trimestre de 2026 se remitieron al MinTIC, para su revisión, los proyectos denominados “Evaluación y propuesta de ajuste de los topes de espectro para servicios IMT” y “Propuesta de mecanismo de asignación estándar de espectro remanente”.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2022			
Aportes de la Nación	\$ 0	\$ 0	0%
Recursos propios	\$ 34.982	\$ 30.396	87%
Otras fuentes de recurso	\$0	\$0	0%
VIGENCIA FISCAL 2023			
Aportes de la Nación	\$ 0	\$ 0	0%
Recursos propios	\$ 39.635	\$ 37.026	93%
Otras fuentes de recurso	\$ 0	\$0	0%
VIGENCIA FISCAL 2024			
Aportes de la Nación	\$ 0	\$ 0	0%
Recursos propios	\$ 48.383	\$ 44.120	91%
Otras fuentes de recurso	\$ 0	\$ 0	0%
VIGENCIA FISCAL 2025			
Aportes de la Nación	\$ 0	\$ 0	0%
Recursos propios	\$ 50.220	\$ 46.479	93%
Otras fuentes de recurso	\$ 0	\$ 0	0%

Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2026			
Aportes de la Nación	\$ 0	\$ 0	0%
Recursos propios	\$ 46.872	\$ 42.292	90%
Otras fuentes de recurso	\$ 0	\$ 0	0%

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2022				
Funcionamiento	\$ 20.599	\$ 15.776	\$ 15.776	77%
Inversión	\$ 14.383	\$ 13.864	\$ 13.864	96%
Otros conceptos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2023				
Funcionamiento	\$ 18.469	\$ 16.072	\$ 16.049	87%
Inversión	\$ 21.100	\$ 20.034	\$ 20.022	95%
Otros conceptos	\$ 66	\$ 66	\$ 66	100%
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2024				
Funcionamiento	\$ 20.197	\$ 17.603	\$ 17.603	87%
Inversión	\$ 28.186	\$ 26.687	\$ 26.396	94%
Otros conceptos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2025				
Funcionamiento	\$ 21.986	\$ 20.352	\$ 20.352	93%
Inversión	\$ 28.234	\$ 26.703	\$ 26.701	95%

Otros conceptos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2026*				
Funcionamiento	\$ 26.413	\$19.777	\$ 9.060	34%
Inversión	\$ 20.459	\$ 17.357	\$ 6.589	32%
Otros conceptos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Nota: Acceso a los Informes de Ejecución 2022 - 2026 publicados en la página web <https://www.ane.gov.co/SitePages/la-entidad/index.aspx?p=433>; *Son los valores aplicables a la fecha de la elaboración del presente informe.

7.1. Vigencias futuras

Tabla 7. Constituidas en el 2022 con Ejecución en el 2023

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
2022-09-16	11422	Servicio de vigilancia	\$ 316,70	\$ 316,70	\$ 310,35	\$ 6,35
2022-09-16	11522	Servicio de gestión documental	\$ 339,34	\$ 339,34	\$ 339,34	\$ 0,00
2022-09-16	11622	Servicio de correspondencia	\$ 55,62	\$ 55,62	\$ 55,62	\$ 0,00
2022-09-16	11822	Servicio de aseo y cafetería	\$ 30,98	\$ 30,98	\$ 25,03	\$ 5,94
2022-10-25	55222	Contratar los servicios integrales de conectividad y telecomunicaciones	\$ 272,92	\$ 272,92	\$ 250,58	\$ 22,34
2022-11-11	84122	Contratación mesa de servicios	\$ 399,23	\$ 399,23	\$ 306,30	\$ 92,94

Nota: Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

Tabla 8. Constituidas en el 2022 con Ejecución en el 2024

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
2022-09-16	11422	Servicio de vigilancia	\$ 326,20	\$ 326,20	\$ 319,66	\$ 6,35
2022-09-16	11522	Servicio de gestión documental	\$ 349,49	\$ 349,49	\$ 349,49	\$ 0,00
2022-09-16	11622	Servicio de correspondencia	\$ 57,29	\$ 57,29	\$ 57,29	\$ 0,00
2022-11-11	84122	Contratación mesa de servicios	\$ 274,14	\$ 274,14	\$ 204,74	\$ 69,40

Nota: Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

Tabla 9. Constituidas en el 2022 con Ejecución en el 2025

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
2022-09-16	11422	Servicio de vigilancia	\$ 335,98	\$ 335,98	\$ 329,25	\$ 6,73

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
2022-09-16	11522	Servicio de gestión documental	\$ 359,94	\$ 359,94	\$ 359,94	\$ 0,00
2022-09-16	11622	Servicio de correspondencia	\$ 59,01	\$ 59,01	\$ 59,01	\$ 0,00

Nota: Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

Tabla 10. Constituidas en el 2022 con Ejecución en el 2026

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
2022-09-16	11422	Servicio de vigilancia	\$ 201,87	\$ 201,87	\$ 197,82	\$ 4,05
2022-09-16	11522	Servicio de gestión documental	\$ 216,23	\$ 216,23	\$ 216,23	\$ 0
2022-09-16	11622	Servicio de correspondencia	\$ 35,45	\$ 35,45	\$ 35,45	\$ 0

Nota: Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

Tabla 11. Constituidas en el 2024 con Ejecución 2025

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
2024-09-11	25224	Contratar la mesa de servicios	\$ 410,33	\$ 410,33	\$ 410,31	\$ 0,02
2024-09-11	25324	Contratar hasta abril de 2025 el servicio de aseo y cafetería y hasta julio de 2026	\$ 57	\$ 57	\$ 42,53	\$ 14,47

Nota: Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

Tabla 12. Constituidas en el 2024 con Ejecución 2026

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
2024-09-11	25224	Contratar la mesa de servicios	\$ 246,54	\$ 246,54	\$ 217,69	\$ 28,85

Nota: Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

Tabla 13. Constituidas en el 2025 con Ejecución 2026

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
2025-09-29	51325	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería hasta julio de 2026.	\$ 125,61	\$ 125,61	\$ 106,18	\$ 19,42
2025-12-12	121025	Contratar hasta julio de 2026 el servicio integral de conectividad, telecomunicaciones y gestión técnica de	\$ 432,14	\$ 432,14	\$ 430,74	\$ 1,40

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
		canales de comunicación				

Nota: Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

7.2. Reservas presupuestales

Tabla 14. Reservas presupuestales

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
VIGENCIA FISCAL 2022			
Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%
Inversión	\$ 0	\$ 0	0%
Total	\$ 0	\$ 0	0%
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
VIGENCIA FISCAL 2023			
Funcionamiento	\$ 23	\$ 23	100%
Inversión	\$ 12	\$ 12	100%
Total	\$ 35	\$ 35	100%
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
VIGENCIA FISCAL 2024			
Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%
Inversión	\$ 291	\$ 291	100%
Total	\$ 291	\$ 291	100%
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
VIGENCIA FISCAL 2025			
Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%
Inversión	\$ 2	\$ 2	100%
Total	\$ 2	\$ 2	100%

7.3. Cuentas por pagar

Tabla 15. Cuentas por pagar

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
VIGENCIA FISCAL 2022			
Funcionamiento	\$ 90	\$ 90	100%
Inversión	\$ 1.410	\$ 1.410	100%

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Total	\$ 1.500	\$ 1.500	100%
Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
VIGENCIA FISCAL 2023			
Funcionamiento	\$ 195	\$ 195	100%
Inversión	\$ 1.587	\$ 1.587	100%
Total	\$ 1.782	\$ 1.782	100%
Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
VIGENCIA FISCAL 2024			
Funcionamiento	\$ 251	\$ 251	100%
Inversión	\$ 2.734	\$ 2.734	100%
Total	\$ 2.985	\$ 2.985	100%
Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
VIGENCIA FISCAL 2025			
Funcionamiento	\$ 225	\$ 225	100%
Inversión	\$ 3.605	\$ 3.605	100%
Total	\$ 3.829	\$ 3.829	100%

Nota: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2025)

7.4. Situación de los recursos

RECURSOS FINANCIEROS

Tabla 16. Estado de situación financiera 2022

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Activo total	\$ 31.584
Corriente	\$ 4.226
No corriente	\$ 27.358
Pasivo total	\$ 4.794
Corriente	\$ 4.794
No corriente	\$ 0
Patrimonio	\$ 26.790

Tabla 17. Estado de Resultados 2022

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Ingresos Operacionales	\$ 29.641
Gastos Operacionales	- \$ 33.574
Costos de Venta y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	- \$ 3.933
Ingresos Extraordinarios	\$ 73
Gastos No Operacionales	- \$ 132
Resultado No Operacional	- \$ 59
Resultado Neto	- \$ 3.992

Notas: Para más información consultar: <<https://www.ane.gov.co/SitePages/la-entidad/index.aspx?p=3583>>

Tabla 18. Estado de situación financiera 2023

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Activo total	\$ 29.645
Corriente	\$ 5.691
No corriente	\$ 23.954
Pasivo total	\$ 5.862
Corriente	\$ 5.862
No corriente	\$ 0
Patrimonio	\$ 23.783

Tabla 19. Estado de resultados 2023

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Ingresos Operacionales	\$ 35.412
Gastos Operacionales	\$ 38.476
Costos de Venta y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	-\$ 3.063
Ingresos Extraordinarios	\$ 98
Gastos No Operacionales	\$ 44
Resultado No Operacional	\$ 54
Resultado Neto	-\$ 3.009

Notas: Para más información consultar: <<https://www.ane.gov.co/SitePages/la-entidad/index.aspx?p=4788>>

Tabla 20. Estado de situación financiera 2024

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Activo total	\$ 31.552
Corriente	\$ 6.789

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
No corriente	\$ 24.763
Pasivo total	\$ 5.671
Corriente	\$ 5.671
No corriente	\$ 0
Patrimonio	\$ 25.881

Tabla 21. Estado de resultados 2024

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Ingresos Operacionales	\$ 45.661
Gastos Operacionales	\$ 43.877
Costos de Venta y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	\$ 1.784
Ingresos Extraordinarios	\$ 165
Gastos No Operacionales	\$ 61
Resultado No Operacional	\$ 103
Resultado Neto	\$ 1.887

Notas: Para más información consultar: <<https://www.ane.gov.co/SitePages/la-entidad/index.aspx?p=5413>>

Tabla 22. Estado de situación financiera 2025

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Activo total	\$ 30.263
Corriente	\$ 7.758
No corriente	\$ 22.505
Pasivo total	\$ 6.268
Corriente	\$ 6.268
No corriente	\$ 0
Patrimonio	\$ 23.994

Tabla 23. Estado de resultados 2025

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Ingresos Operacionales	\$ 49.111
Gastos Operacionales	\$ 48.756
Costos de Venta y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	\$ 355
Ingresos Extraordinarios	\$ 13
Gastos No Operacionales	\$ 2.308
Resultado No Operacional	-\$ 2.294

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
Resultado Neto	-\$ 1.939

Notas: Para más información consultar: <<https://www.ane.gov.co/SitePages/la-entidad/index.aspx?p=5871>>

Tabla 24. Estado de situación financiera 2026

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2026	
Activo total	\$ 54.157
Corriente	\$ 31.290
No corriente	\$ 22.867
Pasivo total	\$ 2.821
Corriente	\$ 2.821
No corriente	\$ 0
Patrimonio	\$ 51.336

Nota: La información de esta vigencia está a corte del 31 de mayo de 2026, toda vez que contablemente junio no ha cerrado.

Tabla 25. Estado de resultados 2026

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2026	
Ingresos Operacionales	\$ 44.090
Gastos Operacionales	\$ 16.966
Costos de Venta y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	\$ 27.122
Ingresos Extraordinarios	\$ 219
Gastos No Operacionales	\$ 3.073
Resultado No Operacional	-\$ 2.854
Resultado Neto	\$ 24.268

Notas: i) Para más información consultar: <<https://www.ane.gov.co/SitePages/la-entidad/index.aspx?p=6448>>; ii) La información de esta vigencia está a corte del 31 de mayo de 2026, toda vez que contablemente junio no ha cerrado.

7.5. Bienes muebles e inmuebles

Tabla 26. Bienes muebles e inmuebles a 31 de mayo del 2026

CONCEPTO	VALOR (en miles de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2026- CORTE A MAYO 2026	
Equipos de centros de control	\$ 121.250,00
Equipo de comunicación	\$ 20.768.130,10
Equipo y máquina de oficina	\$ 97.920,33
Vehículos	\$ 616.253,50
Herramientas y accesorios	\$ 1.940.606,56

CONCEPTO	VALOR (en miles de pesos)
Muebles y enseres	\$ 25.849,00
Equipo de computación	\$ 3.585.722,68
Licencias	\$ 4.253.557,63
Software	\$ 3.773.661,27
Antenas	\$ 4.633.321,84
Oficinas	\$ 10.305.645,00
Terrenos de uso permanente sin contraprestación	\$ 1.847.834,93
Edificios de uso permanente sin contraprestación	\$ 1.511.864,95
TOTAL	\$ 53.481.617,79

Nota: Se adjunta relación de inventarios actualizada y responsables con corte a mayo 31 del 2026 (carpeta 7.5 Anexos).

Tabla 227. Bienes muebles e inmuebles 2025

CONCEPTO	VALOR (en miles de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Equipos de centros de control	\$ 121.250
Equipo de comunicación	\$ 20.768.130,09
Equipo y máquina de oficina	\$ 97.920,33
Vehículos	\$ 616.253,50
Herramientas y accesorios	\$ 1.940.606,56
Muebles y enseres	\$ 25.849
Equipo de computación	\$ 3.641.698,58
Licencias	\$ 3.140.399,12
Software	\$ 3.773.661,27
Antenas	\$ 4.419.121,83
Oficinas	\$ 10.305.645
Terrenos de uso permanente sin contraprestación	\$ 1.847.834,93
Edificios de uso permanente sin contraprestación	\$ 1.511.864,95
TOTAL	\$ 52.210.235,18

Nota: Se adjunta relación de inventarios actualizada y responsables con corte a diciembre 2025 (carpeta 7.5 Anexos).

Tabla 228. Bienes muebles e inmuebles 2024

CONCEPTO	VALOR (en miles de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Equipos de centros de control	\$ 121.250,00
Equipo de comunicación	\$ 20.537.476,85
Equipo y máquina de oficina	\$ 97.920,33

CONCEPTO	VALOR (en miles de pesos)
Vehículos	\$ 398.995,10
Herramientas y accesorios	\$ 1.831.195,97
Muebles y enseres	\$ 25.849,00
Equipo de computación	\$ 3.331.489,84
Licencias	\$ 2.894.031,43
Software	\$ 3.773.661,27
Antenas	\$ 4.400.995,58
Oficinas	\$ 10.305.645,00
Terrenos de uso permanente sin contraprestación	\$ 1.847.834,93
Edificios de uso permanente sin contraprestación	\$ 1.511.864,95
TOTAL	\$ 51.078.210,25

Nota: Se adjunta relación de inventarios actualizada y responsables con corte a diciembre 2024 (carpeta 7.5 Anexos).

Tabla 299. Bienes muebles e inmuebles 2023

CONCEPTO	VALOR (en miles de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Equipos de centros de control	\$ 121.250,00
Equipo de comunicación	\$ 19.417.374,77
Equipo y máquina de oficina	\$ 97.920,33
Vehículos	\$ 398.995,10
Herramientas y accesorios	\$ 1.683.712,74
Muebles y enseres	\$ 25.849,00
Equipo de computación	\$ 2.625.071,87
Licencias	\$ 2.523.308,45
Software	\$ 3.324.751,57
Antenas	\$ 4.086.413,76
Oficinas	\$ 10.305.645,00
Terrenos de uso permanente sin contraprestación	\$ 1.847.834,93
Edificios de uso permanente sin contraprestación	\$ 1.511.864,95
TOTAL	\$ 47.969.992,47

Nota: Se adjunta relación de inventarios actualizada y responsables con corte a diciembre 2023 (carpeta 7.5 Anexos).

Tabla 30. Bienes muebles e inmuebles 2022

CONCEPTO	VALOR (en miles de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Equipos de centros de control	\$ 121.250,00
Equipo de comunicación	\$ 19.587.872,45
Equipo y máquina de oficina	\$ 64.232,86
Vehículos	\$ 411.146,42
Herramientas y accesorios	\$ 1.673.974,03
Muebles y enseres	\$ 25.849,00
Equipo de computación	\$ 2.679.024,54
Licencias	\$ 1.898.255,98
Software	\$ 3.211.019,26
Antenas	\$ 3.961.602,35
Oficinas	\$ 10.305.645,00
Terrenos de uso permanente sin contraprestación	\$ 1.847.834,93
Edificios de uso permanente sin contraprestación	\$ 1.511.864,95
TOTAL	\$ 47.299.571,75

Nota: Se adjunta relación de inventarios actualizada y responsables con corte a diciembre 2022 (carpeta 7.5 Anexos).

7.6. Relación de obras inconclusas

En atención a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 2020 de 2020, en la Agencia Nacional del Espectro no existen obras inconclusas, de acuerdo con el último reporte realizado en el Sireci de la Contraloría General de la República, con corte a 31 de mayo de 2026.

Nota: De acuerdo el último reporte mensual a la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata DIARI-Contraloría General de la República.

7.7. Talento humano

Tabla 31. Planta personal Agencia Nacional del Espectro

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión	32	27	5
A la fecha de finalización de gobierno	32	29	3
Variación porcentual	0%	7,41%	-40%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	50	45	5

A la fecha de finalización de gobierno	50	49	1
Variación porcentual	0	8,89%	-80%

Fecha de corte inicio de la gestión: 7 de agosto de 2022

Fecha de corte finalización de gobierno: 30 de junio de 2026

7.8. Concurso de mérito

La entidad se encuentra surtiendo los nombramientos en periodo de prueba del Acuerdo Nación II del grupo de entidades del orden nacional, el cual busca proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las plantas de personal de las Entidades del Orden Nacional, en esta convocatoria se reportaron 17 vacantes. A continuación, se relaciona el estado con corte al 30 de junio de 2026:

- 13 funcionarios ya cuentan con derechos de carrera administrativa.
- 1 cargo declarado desierto
- 1 cargo con vacancia definitiva por renuncia de funcionario en periodo de prueba
- 1 cargo de periodo de prueba con solicitud de prórroga para posesión el 1 de julio de 2026
- 1 novedad reportada en SIMO en relación con la derogatoria de una resolución de nombramiento en periodo de prueba por desistimiento de este.

Ahora bien, a la fecha la entidad ha reportado a través del aplicativo establecido por la CNSC, SIMO, las vacancias definitivas que se han presentado en cargos de carrera administrativa, con posterioridad al concurso de Nación II del grupo de entidades del orden nacional, de la siguiente manera:

Tabla 30. Cargos para concurso de merito

Nro. vacantes	Cargo	Subdirección
1	Profesional Especializado Código 2028 Grado 16	Gestión y Planeación técnica del Espectro
2	Profesional Universitario Código 2044 Grado 04	Soporte Institucional
1	Técnico Administrativo 3124-09	Vigilancia y Control
1	Profesional Universitario Código 2044 Grado 11	Vigilancia y Control
1	Profesional Especializado Código 2028 Grado 18	Soporte Institucional
1	Profesional Universitario Código 2044 Grado 05	Gestión y Planeación técnica del Espectro
1	Profesional Especializado Código 2028 Grado 16	Vigilancia y Control
2	Profesional Especializado Código 2028 Grado 13	Vigilancia y Control
1	Profesional Universitario Código 2028 Grado 15	Soporte Institucional

7.9. Contratación

Dado el volumen de contratos existentes y en consideración del límite máximo de 80 páginas establecido para el presente documento, la información correspondiente a la subsección de contratación ha sido incorporada en los anexos del mismo en la *carpeta 7.9. Contratación por Vigencias*.

7.10. Créditos externos en ejecución

No aplica para esta entidad.

7.11. Créditos externos en proceso de estructuración

No aplica para esta entidad.

8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

8.1. Programas

No aplica para esta entidad.

8.2. Estudios

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
VIGENCIA FISCAL 2022				
Espectro de uso libre en la banda de 6 GHz	Se expidió la Resolución ANE 737 de 2022, que modificó el Anexo 1 de la Resolución ANE 105 de 2020, a través de la cual se definió el uso libre de espectro en la banda de frecuencias 5925 a 7125 MHz, para permitir la operación de sistemas de acceso inalámbrico en ambientes interiores bajo condiciones técnicas y operativas que permitan la correcta convivencia con los sistemas incumbentes Fecha de inicio: Enero/2022 Fecha de cierre: Noviembre/2022	Ejecutado	100%	\$0
Modernización del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora A.M.	Se expidió la Resolución ANE 805 del 19 de diciembre de 2022, que adiciona el Capítulo 3 al Título 2 y el Anexo 3 a la Resolución ANE 105 de 2020 para adoptar y modernizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión	Ejecutado	100%	\$0

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	Sonora en Amplitud Modulada (A.M.) Fecha de inicio: Enero/2022 Fecha de cierre: Diciembre/2022			
Propuesta de definición del estándar de Radio Digital en Colombia para presentación al MinTIC	Se elaboró el documento donde se realizan recomendaciones al MinTIC para la futura definición del estándar de radiodifusión sonora digital terrestre en Colombia, focalizando factores económicos, sociales, técnicos, legales y reglamentarios, para integrar pluralidad de criterios en la definición del estándar de radio digital. Fecha de inicio: Enero/2022 Fecha de cierre: Diciembre/2022	Ejecutado	100%	\$0
Definición del área de servicio para todas las emisoras de interés público asignadas en el país	Se expidió la Resolución ANE 637 de 2022 mediante la cual se incorpora en el Apéndice A del Anexo 2 de la Resolución 105 de 2020 el área de servicio de las emisoras de interés público en F.M. Fecha de inicio: Enero/2022 Fecha de cierre: Octubre/2022	Ejecutado	100%	\$0
Plan Anual de Monitoreo de Espectro Radioeléctrico – PAM	Con la Red de Monitoreo de Espectro Radioeléctrico - RMER, conformada por veinticinco (25) Estaciones de Monitoreo Remoto, EMR se realizó el monitoreo de 924 bandas de frecuencias Con las 39 estaciones de monitoreo TDT, ubicadas a lo largo del territorio nacional se verifica la normatividad de calidad expedida por la CRC, las incidencias de la red TDT, la Guía Electrónica de Programación – EPG y la validación de la distribución del multiplex Fecha de inicio: Febrero/2022 Fecha de cierre: Octubre/2022	Ejecutado	100%	\$ 570.883.240

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
Plan Anual de Verificaciones In Situ – PAV	773 visitas de verificación In Situ de Control Técnico del Espectro para la identificación de parámetros técnicos que solo se pueden verificar en cercanías a las instalaciones de la estación de radiocomunicaciones, realización de monitoreos en aquellas ciudades o municipios donde aún no se cuenta con estaciones de la Red de Monitoreo de Espectro Radioeléctrico – RMER 35 medidas cautelares de decomiso provisional. 45 mediciones de campos electromagnéticos para publicar mapas de Radiaciones No Ionizantes -RNI- Fecha de inicio: Febrero/2022 Fecha de cierre: Diciembre/2022	Ejecutado	100%	\$355.626.641
Verificación en campo TV analógica y digital	Se efectuaron comprobaciones técnicas in situ para verificar el servicio de televisión en tecnología analógica y digital en las bandas de frecuencia VHF y UHF por parte de los usuarios autorizados, así como la presunta utilización no autorizada o ilegal del mismo y la identificación de interferencias, para lo cual se visitaron 108 municipios a nivel nacional que comprendieron 443 puntos de medición, en los cuales, se realizó el análisis las emisiones de los operadores presentes (Nacional Público, Privados Nacionales, Regionales y Locales) Fecha de inicio: Febrero/2022 Fecha de cierre: Noviembre/2022	Ejecutado	100%	\$0
Control de los niveles de exposición a campos electromagnéticos	Luego del proceso de recepción, análisis y procesamiento de los estudios de cálculos simplificados y Declaraciones de	Ejecutado	100%	\$0

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	Conformidad de Emisión Radioeléctrica -DCER- para estaciones radioeléctricas en la plataforma SIRCE se publicaron 27.390 estaciones con conformidad electromagnética para consulta de la ciudadanía Fecha de inicio: Enero/2022 Fecha de cierre: Diciembre/2022			
VIGENCIA FISCAL 2023				
Estudio de convivencia para la banda de 6 GHz	Se suscribió un contrato con la Universidad ICESI, cuyo resultado permite contar con el documento con las recomendaciones sobre el escenario más adecuado en Colombia para la implementación de sistemas de acceso inalámbrico en ambientes exteriores bajo la modalidad de uso libre en la banda de frecuencias de 6 GHz. Nota: La universidad aportó recursos para la ejecución del contrato en el marco de la convocatoria realizada. Se relacionan los aportes de la ANE. Fecha de inicio: Enero/2023 Fecha de cierre: Diciembre/2023	Ejecutado	100%	\$244.624.000
Elaborar el estudio de convivencia para la banda de 420 MHz	Se suscribió un contrato con la Universidad ICESI, cuyo resultado permite contar con el documento con las recomendaciones sobre el escenario más adecuado en Colombia para la implementación de redes de banda ancha inalámbrica en la banda de frecuencias de 420 MHz. Nota: La universidad aportó recursos para la ejecución del contrato en el marco de la convocatoria realizada. Se relacionan los aportes de la ANE. Fecha de inicio: Enero/2023	Ejecutado	100%	\$212.804.000

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	Fecha de cierre: Diciembre/2023			
Propuesta de uso de la banda de 900 MHz	Se expidió la Resolución 648 de 2023 de la ANE, a través de la cual se definió el plan de banda para servicios de comunicaciones móviles de la banda de 900 MHz. Fecha de inicio: Enero/2023 Fecha de cierre: Diciembre/2023	Ejecutado	100%	\$0
Evaluar los estándares de radio digital terrestre IBOC y DRM	Se evaluaron los estándares de radio digital terrestre IBOC y DRM con el fin de identificar cuál se integra mejor con la planificación actual del espectro radioeléctrico en las bandas de A.M. y F.M. Para ello, se elaboró un documento que presenta el análisis técnico de cada uno de estos estándares de radiodifusión sonora digital terrestre. Fecha de inicio: Enero/2023 Fecha de cierre: Diciembre/2023	Ejecutado	100%	\$0
Modificación del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en FM	Se expidió la Resolución 742 del 18 de octubre de 2023 con el objetivo de establecer condiciones técnicas que coadyuven a promover la ampliación de la cobertura de estaciones en la prestación del servicio de radiodifusión sonora. Fecha de inicio: Enero/2023 Fecha de cierre: Octubre/2023	Ejecutado	100%	\$0
Nuevo Modelo de Vigilancia, Inspección y Control	Se elaboró el documento con la propuesta del nuevo modelo de supervisión de la ANE teniendo en cuenta estrategias preventivas y de gestión. Fecha de inicio: Enero/2023 Fecha de cierre: En desarrollo	Ejecutado	50%	\$0
Plan Anual de Monitoreo de Espectro Radioeléctrico – PAM	Con la Red de Monitoreo de Espectro Radioeléctrico - RMER, conformada por veinticinco (25) Estaciones de Monitoreo Remoto, EMR	Ejecutado	100%	\$655.811.314

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	se realizó el monitoreo de 53 bandas de frecuencias Con las 39 estaciones de monitoreo TDT, ubicadas a lo largo del territorio nacional se verifica la normatividad de calidad expedida por la CRC, las incidencias de la red TDT, la Guía Electrónica de Programación – EPG y la validación de la distribución del multiplex Fecha de inicio: Febrero/2023 Fecha de cierre: Octubre/2023			
Plan Anual de Verificaciones In Situ – PAV	732 visitas de verificación In Situ de Control Técnico del Espectro para la identificación de parámetros técnicos que solo se pueden verificar en cercanías a las instalaciones de la estación de radiocomunicaciones, realización de monitoreos en 52 municipios donde aún no se cuenta con estaciones de la Red de Monitoreo de Espectro Radioeléctrico – RMER 30 medidas cautelares de decomiso provisional. 39 mediciones de campos electromagnéticos para publicar mapas de Radiaciones No Ionizantes -RNI- Fecha de inicio: Febrero/2023 Fecha de cierre: Diciembre/2023	Ejecutado	100%	\$309.757.000
Verificación en campo TV analógica y digital	Se efectuaron comprobaciones técnicas in situ para verificar el servicio de televisión en tecnología analógica y digital en las bandas de frecuencia VHF y UHF por parte de los usuarios autorizados, así como la presunta utilización no autorizada o ilegal del mismo y la identificación de interferencias, para lo cual se visitaron 100 municipios a nivel nacional que comprendieron 392 puntos de medición, en los cuales,	Ejecutado	100%	\$ 0

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	se realizó el análisis las emisiones de los operadores presentes (Nacional Publico, Privados Nacionales, Regionales y Locales) Fecha de inicio: Febrero/2023 Fecha de cierre: Noviembre/2023			
Control de los niveles de exposición a campos electromagnéticos	Luego del proceso de recepción, análisis y procesamiento de los estudios de cálculos simplificados y Declaraciones de Conformidad de Emisión Radioeléctrica -DCER- para estaciones radioeléctricas en la plataforma SIRCE se publicaron 29.698 estaciones con conformidad electromagnética para consulta de la ciudadanía Fecha de inicio: Enero/2023 Fecha de cierre: Diciembre/2023	Ejecutado	100%	\$ 0
Reglamentación sobre exposición a campos electromagnéticos	Se expidió la Resolución 773 del 31 de octubre de 2023 "Por la cual se adoptan los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos y se reglamentan las condiciones que deben reunir las estaciones radioeléctricas para cumplirlos y se dictan disposiciones relacionadas con el despliegue de antenas de radiocomunicaciones", en el cual se establecen, entre otros, nuevas condiciones en esta materia.	Ejecutado	100%	\$ 0
Lineamientos para inhibición de señales radioeléctricas al interior de centros penitenciarios y carcelarios	Se expidió la resolución 743 del 18 de octubre de 2023 ³ Por la cual se establecen lineamientos para la inhibición de señales radioeléctricas en el interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios	Ejecutado	100%	\$0

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	autorizados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones’			
Dinamizar los sistemas de asignación de frecuencias en bandas del servicio fijo	Se elaboró el documento con la propuesta de procesos de asignación en Colombia y se presentó al equipo de MinTIC. Fecha de inicio: Enero/2024 Fecha de cierre: Diciembre/2024	Ejecutado	100%	\$0
VIGENCIA FISCAL 2024				
Estudio de convivencia de las bandas identificadas para el desarrollo de ITS	Se suscribió un contrato con la Universidad ICESI, cuyo resultado permite contar con el concepto técnico final, las conclusiones y recomendaciones que permitieran la operación sin interferencias perjudiciales entre los sistemas de transporte inteligente y los radioenlaces móviles, fijos punto a punto y fijos por satélite en las bandas de frecuencias de 5.725 - 5.925 MHz, 22 - 29 GHz, 57 - 66 GHz y 76 - 81 GHz. Nota: La universidad aportó recursos para la ejecución del contrato en el marco de la convocatoria realizada. Se relacionan los aportes de la ANE. Fecha de inicio: Mayo/2024 Fecha de cierre: Diciembre/2024	Ejecutado	100%	\$ 239.912.000
Propuesta de condiciones técnicas para PLC y radares de cabina	Se expidió la Resolución 153 de 2024 por medio de la cual se definieron las condiciones técnicas para limitar las emisiones no deseadas del Sistema PLC (Power Line Communications) y para los radares de cabina que funcionen bajo la modalidad de uso libre en la banda de frecuencias de 57 - 64 GHz. Fecha de inicio: Enero/2023	Ejecutado	100%	\$0

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	Fecha de cierre: Marzo/2024			
Estudio de disponibilidad de bandas de frecuencias para el futuro desarrollo de las IMT en Colombia	Se publicó documento con la actualización de la disponibilidad de bandas de frecuencias para el futuro desarrollo de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales en Colombia Fecha de inicio: Enero/2024 Fecha de cierre: Septiembre/2024	Ejecutado	100%	\$0
Caracterización del uso del espectro en F.M. para la migración de estaciones de A.M.	Se caracterizó el uso actual del espectro radioeléctrico en la banda de F.M. en Colombia para apoyar una futura migración de estaciones de A.M. a F.M. Además, se documentaron experiencias internacionales, con énfasis en buenas prácticas y desafíos, como insumo para futuras decisiones sobre la gestión del espectro y el fortalecimiento de la radiodifusión sonora en el país. Fecha de inicio: Enero/2024 Fecha de cierre: Diciembre/2024	Ejecutado	100%	\$0
Diseñar una metodología para realizar una futura la reorganización del espectro radioeléctrico planificado en la banda de 88 MHz a 108 MHz en Colombia	Se suscribió un contrato con la Universidad ICESI, cuyo resultado permite contar con una metodología de referencia para que la Agencia pueda llevar a cabo a futuro, una posible reorganización del espectro en la banda de FM, ya sea a nivel regional o nacional, con miras a optimizar el uso de este recurso. Nota: La universidad aportó recursos para la ejecución del contrato en el marco de la convocatoria realizada. Se relacionan los aportes de la ANE. Fecha de inicio: Mayo/2024 Fecha de cierre: Diciembre/2024	Ejecutado	100%	\$219.107.000
Proyecto de investigación	Se suscribió un convenio de cooperación CTEI con la	Ejecutado	100%	\$249.999.999

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
sobre el análisis de las causas de la clandestinidad	Universidad Externado de Colombia, cuyo objeto fue desarrollar el Análisis multidisciplinar de las causas de la clandestinidad y recomendaciones para su prevención y mitigación que puedan ser aplicadas al sector TIC con competencia sobre el uso del espectro radioeléctrico. Nota: La universidad aportó recursos para la ejecución del contrato en el marco de la convocatoria realizada. Se relacionan los aportes de la ANE. Fecha de inicio: Abril/2024 Fecha de cierre: Diciembre/2024			
Proyecto de investigación para el diseño y desarrollo del prototipo de la red de monitoreo multipropósito	Se suscribió un convenio de cooperación CTEI con la Universidad Nacional sede Manizales, cuyo objeto fue diseñar, crear e implementar un prototipo de una red de monitoreo multipropósito de espectro radioeléctrico, haciendo uso de computadoras de bajo costo mediante radio definida por software para realizar el censado y análisis de los servicios Radiodifusión sonora en FM, Cubrimiento, TDT y redes 5G. Actualmente la ANE cuenta con 10 sensores de monitoreo multipropósito de bajo costo. Nota: La universidad aportó recursos para la ejecución del contrato en el marco de la convocatoria realizada. Se relacionan los aportes de la ANE. Fecha de inicio: Abril/2024 Fecha de cierre: Diciembre/2024	Ejecutado	100%	\$250.000.000
Definir las condiciones de uso del espectro para la implementación de sistemas de muy baja potencia (VLP) y de potencia estándar (SP) bajo la	A partir de los insumos elaborados previamente, se estructuró una propuesta regulatoria de uso del espectro de la banda de frecuencias de 6 GHz para aplicaciones VLP y SP de uso libre. Fecha de inicio: Enero/2024	Ejecutado	100%	\$0

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
modalidad de uso libre en la banda de 6 GHz	Fecha de cierre: Septiembre/2024			
ANE actualiza la normatividad para espacios en blanco de televisión	Con la modificación de la normatividad los dispositivos de espacios en blanco mediante la expedición de la Resolución 61 de 2024, se permite realizar conexiones a mayor distancia, ya que aumenta la potencia de transmisión y la ganancia máxima de las antenas. Para garantizar la protección del servicio de televisión, adicionalmente, disminuyen las emisiones fuera de banda permitidas. Se ajustan las definiciones y se actualiza el proceso para la solicitud de canales disponibles automáticamente con la base de datos de espacios en blanco (BDEB), incluyendo la doble autenticación de los responsables de los dispositivos. Fecha de inicio: Octubre/2023 Fecha de cierre: Febrero/2024	Ejecutado	100%	\$0
Implementación del procedimiento de Notificación de estaciones ante UIT para los servicios de radiodifusión sonora, televisión, satelital, punto a punto y cubrimiento.	En línea con el protocolo acordado con MinTIC en vigencias anteriores, en 2024 se elaboraron ficheros de notificación para los servicios fijo, móvil y satelital y se remitieron al dicho ministerio para su notificación. Así mismo, se identificaron mejoras a implementar a futuro dentro del citado procedimiento. Fecha de inicio: Enero de 2024 Fecha de cierre: Diciembre de 2024	Ejecutado	100%	\$0
Nuevo Modelo de Vigilancia, Inspección y Control	El 28 de mayo se expidió la Resolución 348 de 2024 mediante la cual se adoptó el nuevo modelo de Vigilancia, Inspección y Control, que busca promover la autogestión de los vigilados, así como estrategias de carácter	Ejecutado	100%	\$0

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	preventivo, para generar escenarios encaminados a garantizar un adecuado y eficiente uso del espectro radioeléctrico. Fecha de inicio: Enero de 2024 Fecha de cierre: Junio de 2024			
Plan Anual de Vigilancia de Espectro Radioeléctrico – PAV	Con la Red de Monitoreo de Espectro Radioeléctrico - RMER, conformada por veinticinco (25) Estaciones de Monitoreo Remoto, EMR se realizó el monitoreo de 29 bandas de frecuencias. Con las 39 estaciones de monitoreo TDT, ubicadas a lo largo del territorio nacional se verifica la normatividad de calidad expedida por la CRC, las incidencias de la red TDT, la Guía Electrónica de Programación – EPG y la validación de la distribución del multiplex. Fecha de inicio: Febrero/2024 Fecha de cierre: Noviembre/2024	Ejecutado	100%	\$1.450.071.282
Plan Anual de Inspección - PAI	943 visitas de verificación In Situ de Control Técnico del Espectro para la identificación de parámetros técnicos que solo se pueden verificar en cercanías a las instalaciones de la estación de radiocomunicaciones, realización de monitoreos en 116 municipios donde aún no se cuenta con estaciones de la Red de Monitoreo de Espectro Radioeléctrico – RMER. 25 medidas cautelares de decomiso provisional. 49 mediciones de campos electromagnéticos para publicar mapas de Radiaciones No Ionizantes -RNI- Fecha de inicio: Febrero/2024 Fecha de cierre: Diciembre/2024	Ejecutado	100%	\$1.648.719.769
Verificación en campo TV analógica y digital	Se efectuaron comprobaciones técnicas in situ para verificar el servicio	Ejecutado	100%	\$ 0

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	de televisión en tecnología analógica y digital en las bandas de frecuencia VHF y UHF por parte de los usuarios autorizados, así como la presunta utilización no autorizada o ilegal del mismo y la identificación de interferencias, para lo cual se visitaron 107 municipios a nivel nacional que comprendieron 398 puntos de medición, en los cuales, se realizó el análisis las emisiones de los operadores presentes (Nacional Público, Privados Nacionales, Regionales y Locales) Fecha de inicio: Febrero/2024 Fecha de cierre: Noviembre/2024			
Control de los niveles de exposición a campos electromagnéticos	Luego del proceso de recepción, análisis y procesamiento de los estudios de cálculos simplificados y Declaraciones de Conformidad de Emisión Radioeléctrica -DCER- para estaciones radioeléctricas en la plataforma SIRCE se publicaron 30.591 estaciones con conformidad electromagnética para consulta de la ciudadanía Fecha de inicio: Enero/2024 Fecha de cierre: Diciembre/2024	Ejecutado	100%	\$ 0
VIGENCIA FISCAL 2025				
Actualizar los resultados de la CMR-23 en el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNABF)	Se expidió la Resolución 809 de 2025 "Por medio de la cual se actualiza el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF y se modifica el artículo 6.1.5 de la Resolución ANE 105 de 2020". Este ajuste incorpora las disposiciones aprobadas en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023 (CMR-23) y	Ejecutado	100%	\$0

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	formalizadas en el Reglamento de Radiocomunicaciones edición 2024 (RR-2024) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en concordancia con los compromisos internacionales suscritos por Colombia en virtud de la Ley 252 de 1995. Fecha de inicio: Enero/2024 Fecha de cierre: Octubre/2025			
Caracterización de experiencias internacionales en la atribución de la banda de FM para radiodifusión sonora desde los 76 MHz	Se elaboró un documento de referencia que presenta un análisis comparado de las decisiones técnicas, regulatorias y operativas adoptadas por distintos países respecto de la atribución, la planificación y la canalización del rango 76–108 MHz. Fecha de inicio: Enero/2025 Fecha de cierre: Diciembre/2025	Ejecutado	100%	\$0
Adopción del Plan Técnico de Televisión	Se elaboró el proyecto de resolución mediante el cual se prevé adoptar una actualización del Plan Técnico de Televisión (PTTV) en 2026, el cual fue publicado para comentarios del sector en diciembre de 2025. Este instrumento define la planificación del espectro radioeléctrico destinado a la prestación del servicio de Televisión Digital Terrestre (TDT). Fecha de inicio: Enero/2025 Fecha de cierre: En la etapa de aprobación del Consejo Directivo de la ANE	En ejecución	95%	\$0
Modificación de los Planes Técnicos Nacionales de Radiodifusión Sonora en FM y AM	Se elaboró el proyecto de resolución, junto con su documento soporte, para la modificación de los Planes Técnicos Nacionales de Radiodifusión Sonora en FM y AM. El proyecto normativo fue publicado para comentarios del	En ejecución	95%	\$0

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	sector entre el 26 de septiembre de 2025 y el 27 de octubre de 2025, previéndose su expedición para el primer semestre de 2026. Fecha de inicio: Enero/2025 Fecha de cierre: En la etapa de aprobación del Consejo Directivo de la ANE			
Diagnóstico de la ejecución de los procedimientos de atención de solicitudes de viabilidad técnica de los servicios de radiodifusión	Se elaboró un documento en el que se presenta el diagnóstico de los procedimientos aplicados en la atención de solicitudes relacionadas con los servicios de radiodifusión sonora y de televisión. Los resultados de este análisis se enfocaron en identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer la eficiencia en la gestión de dichos trámites, con miras a agilizar la atención de los mismos durante los próximos años. Fecha de inicio: Enero de 2025 Fecha de cierre: Diciembre de 2025	Ejecutado	100%	\$0
Implementación del procedimiento de Notificación de estaciones ante UIT para los servicios de radiodifusión sonora, televisión, satelital, punto a punto y cubrimiento.	En línea con el protocolo acordado con MinTIC en vigencias anteriores, en 2025 se elaboraron ficheros de notificación para los servicios fijo, móvil y satelital y se remitieron al dicho ministerio para su notificación. Fecha de inicio: Enero de 2025 Fecha de cierre: Diciembre de 2025	Ejecutado	100%	\$0
Plan Anual de Vigilancia de Espectro Radioeléctrico – PAV	Con la Red de Monitoreo de Espectro Radioeléctrico - RMER, conformada por veinticinco (25) Estaciones de Monitoreo Remoto, EMR se realizó el monitoreo de 33 bandas de frecuencias Con las 39 estaciones de monitoreo TDT, ubicadas a lo largo del territorio nacional se verifica la normatividad de calidad expedida por la CRC, las	Ejecutado	100%	\$1.566.889.7

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	incidencias de la red TDT, la Guía Electrónica de Programación – EPG y la validación de la distribución del multiplex, para lo cual se generaron 10 informes mensuales Fecha de inicio: Febrero/2025 Fecha de cierre: Noviembre/2025			
Plan Anual de Inspección – PAI	950 visitas de verificación In Situ de Control Técnico del Espectro para la identificación de parámetros técnicos que solo se pueden verificar en cercanías a las instalaciones de la estación de radiocomunicaciones, realización de monitoreos en 35 municipios donde aún no se cuenta con estaciones de la Red de Monitoreo de Espectro Radioeléctrico – RMER 43 medidas cautelares de decomiso provisional. 51 mediciones de campos electromagnéticos para publicar mapas de Radiaciones No Ionizantes -RNI- Fecha de inicio: Febrero/2025 Fecha de cierre: Diciembre/2025	Ejecutado	100%	\$632.582.663
Verificación en campo TV analógica y digital	Se efectuaron comprobaciones técnicas in situ para verificar el servicio de televisión en tecnología analógica y digital en las bandas de frecuencia VHF y UHF por parte de los usuarios autorizados, así como la presunta utilización no autorizada o ilegal del mismo y la identificación de interferencias, para lo cual se visitaron 98 municipios a nivel nacional que comprendieron 429 puntos de medición, en los cuales, se realizó el análisis las emisiones de los operadores presentes (Nacional Público, Privados Nacionales, Regionales y Locales)	Ejecutado	100%	\$ 0

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	Fecha de inicio: Febrero/2025 Fecha de cierre: Noviembre/2025			
Estudio de convivencia para la utilización de IMT en la banda 4400 a 4800 MHz	Se suscribió un convenio de cooperación CTel con la Alianza entre las Universidades ICESI y Antioquia cuyo objeto fue desarrollar un estudio técnico de convivencia para la utilización sin interferencias perjudiciales de IMT en la banda de frecuencias de 4.4 a 4.8 GHz, protegiendo los radioenlaces fijos punto a punto, estaciones fijas por satélite y radioaltímetros. Nota: Las universidades aportaron recursos para la ejecución del contrato en el marco de la convocatoria realizada. Se relacionan los aportes de la ANE. Fecha de inicio: Agosto/2025 Fecha de cierre: Diciembre/2025	Ejecutado	100%	\$263.099.348
Estudio de convivencia para la operación de Direct to Device D2D	Se suscribió un convenio de cooperación CTel con la Universidad ICESI cuyo objeto fue desarrollar el proyecto de investigación denominado “Estudio técnico de convivencia para la utilización sin interferencias perjudiciales del Servicio Móvil por Satélite (SMS) en las bandas de frecuencia en las que operan las Redes IMT terrestres en Colombia en el segmento ‘698 – 2.700 MHz’, protegiendo las redes existentes del Servicio Móvil Terrestre. Fase 1”. Nota: La universidad aportó recursos para la ejecución del contrato en el marco de la convocatoria realizada. Se relacionan los aportes de la ANE. Fecha de inicio: Agosto/2025 Fecha de cierre: Diciembre/2025	Ejecutado	100%	\$138.087.994
Estudio técnico de convivencia del	Se suscribió un convenio de cooperación CTel con la	Ejecutado	100%	\$264.977.300

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
servicio móvil aeronáutico en la banda 117.975 MHz a 136 MHz	Universidad UIS cuyo objeto fue desarrollar el estudio técnico de convivencia del servicio móvil aeronáutico en la banda de 117.975 MHz a 136 MHz y los servicios de radiodifusión en los escenarios de despliegue en zonas de interés de Colombia. Nota: La universidad aportó recursos para la ejecución del contrato en el marco de la convocatoria realizada. Se relacionan los aportes de la ANE. Fecha de inicio: Septiembre/2025 Fecha de cierre: Diciembre/2025			
Investigación para la optimización de la red de monitoreo multipropósito Fase 2	Se suscribió un convenio de cooperación CTel con la Universidad Nacional Sede Manizales cuyo objeto fue Adelantar la optimización del prototipo de la red de monitoreo multipropósito de espectro radioeléctrico desarrollado en la Fase I del proyecto, mediante el fortalecimiento de sus componentes de hardware y software, orientado a ampliar el rango de frecuencias monitoreadas, incrementar la precisión en la obtención de los datos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. Nota: La universidad aportó recursos para la ejecución del contrato en el marco de la convocatoria realizada. Se relacionan los aportes de la ANE. Fecha de inicio: Octubre/2025 Fecha de cierre: Diciembre/2025	Ejecutado	100%	\$263.999.998
Control de los niveles de exposición a campos electromagnéticos	Luego del proceso de recepción, análisis y procesamiento de los estudios de cálculos simplificados y Declaraciones de Conformidad de Emisión Radioeléctrica -DCER- para estaciones	Ejecutado	100%	\$ 0

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	radioeléctricas en la plataforma SIRCE se publicaron 41.325 estaciones con conformidad electromagnética para consulta de la ciudadanía Fecha de inicio: Enero/2025 Fecha de cierre: Diciembre/2025			
VIGENCIA FISCAL 2026				
Plan Anual de Vigilancia de Espectro Radioeléctrico – PAV	Orientado a garantizar que el espectro radioeléctrico se utilice conforme a la normativa vigente, identificando posibles usos no autorizados o interferencias que puedan afectar los servicios de radiocomunicaciones, y generar insumos para la inspección del espectro que permitirán a la ANE tomar decisiones informadas frente al uso de este recurso estratégico. Fecha de inicio: Febrero/2026 Fecha de cierre: En ejecución	En ejecución	10%	\$1.044.988.439
Plan Anual de Inspección – PAI	El PAI para 2026 incluye un total de 574 inspecciones para realizar, entre otros, 60 mediciones de campos electromagnéticos para publicar mapas de Radiaciones No Ionizantes -RNI-, 30 visitas preventivas a emisoras de la POLNAL y CGFM, y solicitudes a demanda para atención de interferencias y uso no autorizado del espectro.	En ejecución	15%	\$0
Verificación en campo TV analógica y digital	La verificación tendrá una cobertura de 14 departamentos y 65 municipios, en los que se realizarán mediciones de intensidad de campo y parámetros RTVC/TDT en 31 municipios (como Puerto Nariño, Barranquilla, Chinú y San Agustín), que suman más de 150 puntos de medición definidos. Paralelamente,	En ejecución	5%	\$0

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierre, o estimación de cierre)	Estado		Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	
	se programaron visitas técnicas de verificación a 34 municipios agrupados alrededor de 11 estaciones transmisoras estratégicas (como Cerro Azul en Antioquia, Saboyá en Boyacá y Málaga en Santander). Fecha de inicio: Marzo/2026 Fecha de cierre: En ejecución			
Investigación sobre la convivencia técnica de redes IMT en la banda de 7/8 GHz como preparación a la CMR 27	Se está desarrollando un estudio técnico de convivencia y compartición para evaluar la utilización de las IMT en la banda de frecuencias 7.125–8.400 MHz, teniendo en cuenta la protección de los servicios primarios existentes y de las bandas adyacentes, en el marco de la preparación de Colombia del punto 1.7 de la CMR27. Fecha de inicio: Enero/2026 Fecha de cierre: En ejecución	En ejecución	10%	\$87.500.000

8.3. Proyectos: (APP, Convenios)

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2022					
VIGENCIA FISCAL 2023					
Convenio Interadministrativo 996	FUTIC- ANE	Ejecutado	100%	Liquidación	Dinero \$1.348.034.112 Especie \$141.986.804
VIGENCIA FISCAL 2024					
Convenio Interadministrativo 1590	FUTIC- ANE	Ejecutado	100%	Liquidación	Dinero \$1.082.464.212 Especie \$65.388.936
VIGENCIA FISCAL 2025					
Convenio Interadministrativo 1615	FUTIC- ANE	Ejecutado	100%	Liquidación	Dinero \$1.261.270.499 Especie

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
					\$293.513.072
Convenio Interadministrativo 0125012435502	CGFM- ANE		10%	En proceso	\$ 0
VIGENCIA FISCAL 2026					
Convenio Interadministrativo 1112	FUTIC- ANE		0%	Traslado de recursos	Dinero \$2.286.327.508 Especie \$270.681.886,83
Convenio Interadministrativo 140	POLNAL-ANE		10%	En ejecución	\$ 0
Convenio de Cooperación 134	ACIEM-ANE		45%	En ejecución	\$ 0

8.4. Proyectos de inversión

A continuación, se relaciona el número de proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIN y el estado de ejecución de estos:

Tabla 31. Proyectos de Inversión registrados en BPIN Agencia Nacional del Espectro 2023-2026 (cifras en pesos \$)

Año	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2023	2018011000691	1. Fortalecimiento de la planeación, gestión, vigilancia y control del espectro radioeléctrico, acorde con la evolución tecnológica, la innovación, armonización internacional, adquisición y transferencia de conocimiento para el beneficio nacional	11.827.932.167	Gestión y Planeación Técnica del Espectro Inspección, Vigilancia y Control Gestión Internacional Valoración Técnica del Espectro	10.905.147.858	10.892.734.616	92,1%	935.197.551	Ejecutado o finalizado
2023	2018011000702	2. Mejoramiento de las capacidades humanas, tecnológicas y de la gestión institucional en la agencia nacional del espectro Bogotá	9.272.231.216	Dirección General Soporte Institucional TI Control interno Comunicaciones Jurídica	9.129.072.406	9.129.072.406	98,5%	143.158.810	Ejecutado o finalizado

Año	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2024	202300000000035	1. Fortalecimiento de la planeación, la alineación internacional, la atribución, la gestión técnica, la vigilancia, inspección y control y la gestión del conocimiento en espectro	17.306.953.341	Gestión y Planeación Técnica del Espectro Inspección, Vigilancia y Control Gestión Internacional Valoración Técnica del Espectro	16.213.900.740	16.069.140.107	92,8%	1.237.813.234	ejecutado
2024	202300000000034	2. Consolidación del sistema de gestión y de desempeño institucional de la Entidad	10.879.453.503	Dirección General Soporte Institucional TI Control interno Comunicaciones Jurídica	10.472.660.201	10.326.738.132	94,9%	552.715.371	ejecutado
2025	202300000000035	1. Fortalecimiento de la planeación, la alineación internacional, la atribución, la gestión técnica, la vigilancia, inspección y control y la gestión del conocimiento en espectro	16.703.759.159	Gestión y Planeación Técnica del Espectro Inspección, Vigilancia y Control Gestión Internacional Valoración Técnica del Espectro	15.669.188.822	15.667.137.660	93,8%	1.036.621.499	ejecutado
2025	202300000000034	2. Consolidación del sistema de gestión y de desempeño institucional de la Entidad	11.530.539.234	Dirección General Soporte Institucional TI Control interno Comunicaciones Jurídica	11.033.562.746	11.033.562.746	95,7%	496.976.488	ejecutado
2026	202300000000035	1. Fortalecimiento de la planeación, la alineación internacional, la atribución, la gestión técnica, la vigilancia, inspección y control y la gestión del conocimiento en espectro	10.625.732.481	Gestión y Planeación Técnica del Espectro Inspección, Vigilancia y Control Gestión Internacional Valoración Técnica del Espectro	8.142.380.692	3.286.181.712	30,9%	7.339.550.769	en ejecución
2026	202300000000034	2. Consolidación del sistema de gestión y de desempeño institucional de la Entidad	9.833.054.519	Dirección General Soporte Institucional TI Control interno Comunicaciones Jurídica	9.214.199.157	3.303.134.334	33,6%	6.529.920.184	en ejecución

Nota: Información con corte a 30 de junio de 2026

8.5. Obras Públicas

No aplica para esta entidad.

9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES¹²

9.1. Instancias de participación externas

Tabla 32. Participaciones externas

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
Comité Sectorial de gestión y desempeño	Decreto 1083 de 2025	Ministro TIC quien preside Directores y representantes entidades adscritas y vinculadas Jefe OAP MinTIC quien obra como secretario técnico	Bajo Convocatoria	Director de la ANE
Unión Internacional de Telecomunicaciones - Radiocomunicaciones (UIT-R)	Ley 252 de 1995, Ley 1341 de 2009, Ley 1978 de 2019	Países miembros de la ONU	Por demanda	Funcionarios ANE
Unión Internacional de Telecomunicaciones - Estandarización (UIT- T)	Ley 252 de 1995, Ley 1341 de 2009, Ley 1978 de 2019	Países miembros de la ONU	Por demanda	Funcionarios ANE
CITEL	la Ley 1 de 1948 (formalizada posteriormente como la Ley 1 de 1951)	Países miembros de la OEA	Dos veces al año	Funcionarios ANE
COMTELCA	Ley 1341 de 2009, Ley 1978 de 2019	Países miembros Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	Por demanda	Funcionarios ANE
COPUOS	Ley 252 de 1995, Ley 1341 de 2009, Ley 1978 de 2019	Países miembros de la ONU	Por demanda	Funcionarios ANE
Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) - Comité Consultivo Permanente II (CCP.II) - Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencia	la Ley 1 de 1948 (formalizada posteriormente como la Ley 1 de 1951)	Países miembros de la OEA	Dos veces al año	Funcionario de la ANE designado para el ejercicio de rol de Presidente

¹² No se incluye el numeral 8.5. Obras Públicas toda vez que no le aplica a la entidad.

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) - Comité Consultivo Permanente II (CCP.II) - Grupo de Gestión de Espectro	la Ley 1 de 1948 (formalizada posteriormente como la Ley 1 de 1951)	Países miembros de la OEA	Dos veces al año	Funcionario de la ANE designado para el ejercicio de rol de Presidente
Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) - Comité Consultivo Permanente II (CCP.II) - Iniciativa NOW4WRC	la Ley 1 de 1948 (formalizada posteriormente como la Ley 1 de 1951)	Países miembros de la OEA	Dos veces al año	Funcionario de la ANE designado para el ejercicio de rol de Vicepresidente
Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) - Comité Consultivo Permanente II (CCP.II) - Subgrupo de trabajo SGT-3 sobre servicios móviles por satélite	la Ley 1 de 1948 (formalizada posteriormente como la Ley 1 de 1951)	Países miembros de la OEA	Dos veces al año	Funcionario de la ANE designado para el ejercicio de rol de Vicecoordinador de grupo de trabajo SGT-3
Unión Internacional de Telecomunicaciones - Estandarización (UIT-T) - Comisión de Estudio 5 - Grupo Regional de Latinoamérica	Ley 252 de 1995, Ley 1341 de 2009, Ley 1978 de 2019	Países miembros de la ONU	Por demanda	Funcionario de la ANE designado para el ejercicio de rol de Presidente Grupo Regional de Latinoamérica
Comisión de Vecindad con Brasil	Ley 1341 de 2009, Ley 1978 de 2019	Delegados de Brasil y Colombia	Por demanda	Funcionarios ANE
Comisión de Vecindad con Venezuela	Ley 1341 de 2009, Ley 1978 de 2019	Delegados de Venezuela y Colombia	Por demanda	Funcionarios ANE
Unión Internacional de Telecomunicaciones - Radiocomunicaciones (UIT-R) - Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR)	Ley 252 de 1995, Ley 1341 de 2009, Ley 1978 de 2019	Países miembros de la ONU	Cada 4 años	Funcionarios ANE
Unión Internacional de Telecomunicaciones - Radiocomunicaciones (UIT-R) - Reunión Preparatoria de Conferencia	Ley 252 de 1995, Ley 1341 de 2009, Ley 1978 de 2019	Países miembros de la ONU	Cada 4 años	Funcionarios ANE

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
Unión Internacional de Telecomunicaciones - Radiocomunicaciones (UIT-R) - Asamblea de Radiocomunicaciones	Ley 252 de 1995, Ley 1341 de 2009, Ley 1978 de 2019	Países miembros de la ONU	Cada 4 años	Funcionarios ANE
Unión Internacional de Telecomunicaciones - Radiocomunicaciones (UIT-R) - Seminario Interregional Informativo para la preparación de la CMR-27	Ley 252 de 1995, Ley 1341 de 2009, Ley 1978 de 2019	Países miembros de la ONU	Anual	Funcionarios ANE

9.2. Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales.

Tipo de Instancia (Comité, junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Mesa técnica informal sobre drones y antidrones (UAS y C-UAS)	NA	Unidad Administrativa Aeronáutica Civil, Fuerza Aeroespacial Colombiana, MinDefensa	No definida	Funcionarios ANE

9.3. Instancias de participación internas

Tabla 33. Participaciones internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Directivo	Resolución 678 de 2021	Director General Subdirectores Coordinador Grupo de Transformación Digital	Una vez al mes
Comité de Gestión y Desempeño	Resolución 678 de 2021	Director General Subdirectores Coordinador Grupo de Transformación Digital Asesor Jurídico Dirección General Profesional líder de planeación	3 veces al año
Comité Control Interno	Resolución 678 de 2021	Director General 2 Subdirectores Líder de Planeación Profesional de Planeación	2 veces al año

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité de Conciliación y Defensa judicial	Resolución 678 de 2021	Director General Subdirector de soporte Dos delegados del director general	2 veces al mes
Comité de Contratación	Resolución 678 de 2021	Director General Asesor técnico Líder de planeación Subdirector de soporte Coordinador del grupo de contratación	Cada vez que las circunstancias lo exijan
Comité técnico de sostenibilidad del sistema contable	Resolución 678 de 2021	Subdirector de Soporte Institucional Asesor designado por Dirección General Coordinador Grupo Gestión Financiera Asesor jurídico dirección general Profesional con funciones contador	Trimestralmente
Comité interno programación presupuestal	Resolución 678 de 2021	Director General Subdirectores Coordinador Grupo de Transformación Digital Profesional con funciones de Contador Profesional líder de planeación	1 vez al año
Comité de cartera	Resolución 678 de 2021	Subdirector soporte institucional Coordinador Grupo Financiera Asesor Jurídico Asesor delegado de la Dirección Profesional con funciones de contador	Cada vez que las circunstancias lo exijan

10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

10.1. Acciones judiciales

INFORME PROCESOS JUDICIALES: MEDIOS DE CONTROL Y ACCIONES CONSTITUCIONALES

MEDIOS DE CONTROL: 15

- **REPARACIÓN DIRECTA: 3**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 05001333300220190004800 - ID EKOGUI 1393261

TIPO DE ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA

NOMBRE DE LOS DEMANDANTES: BEXY MARIA NAVARRO DE MAJANA, DAVID MAJANA NAVARRO, GUILLIBALDO MAJANA GONZALEZ Y MONICA MARIA MAJANA NAVARRO

ETAPA PROCESAL: PARA CELEBRACIÓN DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA PARA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 8:30 AM.

FALLO: NO APLICA

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: \$548.212.792,00 VALOR INDEXADO DE \$1.159.099.110,00

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 05001333301620180048100 - ID EKOGUI 2008563

TIPO DE ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA

NOMBRE DE LOS DEMANDANTES: DANIEL ANDRES CORREA POSADA, DAVID CORREA POSADA, JESUS ORLANDO CORREA OSPINA, SUSANA CORREA POSADA Y TERESA DE JESUS POSADA DE CORREA

ETAPA PROCESAL: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DESDE EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023.

FALLO: NO APLICA

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: \$672.430.192,00 VALOR INDEXADO DE \$1.421.734.860,00

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 05001333300420220049300 – ID EKOGUI 2381448

TIPO DE ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA

NOMBRE DE LOS DEMANDANTES: CRUZ MARINA GAITAN CATAÑO, DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ GAITAN Y GONZALO DE JESUS MUÑOZ ALCARAZ

ETAPA PROCESAL: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DESDE EL 7 DE ABRIL DE 2025

FALLO: NO APLICA

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: \$80.000.000,00 VALOR INDEXADO DE \$140.072.400,00

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA BAJA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

- **CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: 1**

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001333603520230031000 – ID EKOGUI 2520846

TIPO DE ACCIÓN: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

NOMBRE DEL DEMANDANTE: BISA CORPORATION

ETAPA PROCESAL: PARA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA PARA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 2:30 PM / 7-05-2026 RENUNCIA A PODER APODERADA BISA CORPORATION

FALLO: NO APLICA

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: \$52.480.000,00 VALOR INDEXADO DE \$58.171.582,19

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA MEDIA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

- **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO: 11**

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 25000234200020130680000 – ID EKOGUI 479589

TIPO DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

NOMBRE DEL DEMANDANTE: WILSON MIGUEL GIL DIAZ

ETAPA PROCESAL: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DESDE EL 28 DE ENERO DE 2026

FALLO: PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: \$30.409.790,00 VALOR INDEXADO DE \$58.864.775,74

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

6. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001333400620170000900 – ID EKOGUI 1011878

TIPO DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

NOMBRE DEL DEMANDANTE: VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA

ETAPA PROCESAL: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DESDE EL 22 DE OCTUBRE DE 2019

FALLO: NO APLICA

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: \$48.689.322,00 VALOR INDEXADO DE \$115.559.730,00

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

7. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001333400620160016400 – ID EKOGUI 946500

TIPO DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

NOMBRE DEL DEMANDANTE: PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA

ETAPA PROCESAL: AL DESPACHO SEGUNDA INSTANCIA DESDE EL 18 DE MARZO DE 2022

FALLO: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: \$69.634.854,00 Y VALOR INDEXADO DE \$116.948.824,44

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

8. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 05001333303620170024100 – ID EKOGUI 1031509

TIPO DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

NOMBRE DE LA DEMANDANTE: MARIA ELENA REY REY

ETAPA PROCESAL: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

FALLO: PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE

VALOR CONDENA: PRIMERA INSTANCIA \$31.721.831,00

ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: \$31.721.831,00 Y VALOR INDEXADO DE \$51.333.862,16

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): \$51.581.357 Y PROVISIÓN CONTABLE INDEXADA DE \$ 49.713.442

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA ALTA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

9. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: 05001333300520190000200

TIPO DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

NOMBRE DEL DEMANDANTE: UNE EPM COMUNICACIONES S.A.

ETAPA PROCESAL: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DESDE EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025

FALLO: PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: \$3.906.000,00 Y UN VALOR INDEXADO DE \$5.956.535,20

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA BAJA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

10. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 13001233300020180010700 – ID EKOGUI 1240053

TIPO DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

NOMBRE DEL DEMANDANTE: SURTIGAS S.A. E.S.P.

ETAPA PROCESAL: PENDIENTE QUE EL DESPACHO RESUELVA LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO PRESENTADA POR LA ANE DADA LA OFERTA DE REVOCATORIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS.

FALLO: NO APLICA

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: \$302.798.003,00 Y UN VALOR INDEXADO DE \$476.758.763,30

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): \$454.207.111 Y UN VALOR INDEXADO DE \$454.207.111

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA ALTA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

11. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 13001333301320170028600 – ID EKOGUI 1303535

TIPO DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

NOMBRE DEL DEMANDANTE: RAFAEL ENRIQUE ESCALLON MIRANDA

ETAPA PROCESAL: AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

FALLO: PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE

VALOR CONDENA: \$8.593.662,00

ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: \$8.593.662,00 Y UN VALOR INDEXADO DE \$19.259.955,00

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): \$17.941.099 Y UN VALOR INDEXADO DE \$17.941.099

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA ALTA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

12. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 17001333900820160019500 – ID EKOGUI 1004125

TIPO DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

NOMBRE DE LA DEMANDANTE: AGUAS DE MANIZALES SA ESP

ETAPA PROCESAL: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DESDE EL 6 DE MARZO DE 2026

FALLO: NO APLICA

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: \$40.677.845,00 Y UN VALOR INDEXADO DE \$103.303.395,00

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA MEDIA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

13. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001333502720220036700 – ID EKOGUI 2436502

TIPO DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
NOMBRE DE LA DEMANDANTE: IVETTE MARCELA LONDOÑO TAMAYO
ETAPA PROCESAL: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DESDE EL 14 DE MAYO DE 2024
FALLO: NO APLICA
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO
VALOR PRETENSIONES: \$1.606.758,00 Y UN VALOR INDEXADO DE \$1.875.996,41
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA MEDIA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

14. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 05001333301120230043800 – ID EKOGUI 2515734

TIPO DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
NOMBRE DEL DEMANDANTE: INDUSTRIAS COLDESA S. A. S
ETAPA PROCESAL: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DESDE EL 15 DE ENERO DE 2026
FALLO: NO APLICA
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO
VALOR PRETENSIONES: \$10.491.000,00 Y UN VALOR INDEXADO DE \$14.129.803,35
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

15. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 25000234100020220133500 – ID EKOGUI 2557556

TIPO DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
NOMBRE DEL DEMANDANTE: COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.
ETAPA PROCESAL: PENDIENTE DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL
FALLO: NO APLICA
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

ACCIONES CONSTITUCIONALES: 44

- **ACCIONES DE TUTELA: 28**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001031500020250654400

TIPO DE ACCIÓN: TUTELA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: LUIS ARTURO FONTECHA CAMACHO

ETAPA PROCESAL: EXPEDIENTE ENVIADO A CORTE CONSTITUCIONAL PARA REVISIÓN EVENTUAL

FALLO: SENTENCIAS DE TUTELA DE 1RA Y 2DA INSTANCIA FAVORABLES A LA ANE

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001318702320250024600

TIPO DE ACCIÓN: TUTELA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: LUIS EDUARDO DIMITRY GONZÁLEZ RAMÍREZ

ETAPA PROCESAL: SENTENCIA DE TUTELA DESFAVORABLE AL ACTOR

FALLO: PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001031500020250654500

TIPO DE ACCIÓN: TUTELA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: JAVIER ARROYO HERNANDEZ

ETAPA PROCESAL: EXPEDIENTE ENVIADO A CORTE CONSTITUCIONAL PARA REVISIÓN EVENTUAL

FALLO: FAVORABLE

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 76109310400420260000200

TIPO DE ACCIÓN: TUTELA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: GUSTAVO ALFREDO ECHEVERRY CHÁVEZ

ETAPA PROCESAL: EXPEDIENTE ENVIADO A CORTE CONSTITUCIONAL PARA REVISIÓN EVENTUAL

FALLO: SENTENCIAS DE TUTELA DE 1RA Y 2DA INSTANCIA FAVORABLES A LA ANE

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO:

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001031500020250182800

TIPO DE ACCIÓN: TUTELA

NOMBRE DE LOS DEMANDANTES: NELSON AUGUSTO MARTINEZ BOLAÑOS, MAURICIO ARAGON SINISTERRA Y OTRO, MAURICIO TRUJILLO RIASCOS, MIGUEL URIBE TURBAY, NELSON AUGUSTO MARTINEZ BOLAÑO, SAMUEL ALEJANDRO ORTIZ MANCIPE Y OTRO Y SANDRA PATRICIA MANCIPE MESA

ETAPA PROCESAL: NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2026

FALLO: SENTENCIAS DE TUTELA DE 1RA Y 2DA INSTANCIA FAVORABLES A LA ANE

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

6. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 76834310300120260001500

TIPO DE ACCIÓN: TUTELA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: BRYAN ANDRES QUINTERO HERRERA

ETAPA PROCESAL: DESCONOCIDO

FALLO: DESCONOCIDO

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

7. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001031500020250728800

TIPO DE ACCIÓN: TUTELA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: ALVARO RANGEL VILLARREAL
ETAPA PROCESAL: EXPEDIENTE ENVIADO A CORTE CONSTITUCIONAL PARA REVISIÓN EVENTUAL
FALLO: PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

8. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001031500020250641600
TIPO DE ACCIÓN: TUTELA
NOMBRE DEL DEMANDANTE: ALBERTO ALFONSO MENESES MANOTAS
ETAPA PROCESAL: EXPEDIENTE ENVIADO A CORTE CONSTITUCIONAL PARA REVISIÓN EVENTUAL
FALLO: FALLOS DE 1RA Y 2DA INSTANCIA FAVORABLES A LA ANE
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

9. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001310301120260003100
TIPO DE ACCIÓN: TUTELA
NOMBRE DEL DEMANDANTE: BLANCA AURORA CAMELO ACERO
ETAPA PROCESAL: EXPEDIENTE ENVIADO A CORTE CONSTITUCIONAL PARA REVISIÓN EVENTUAL
FALLO: PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

10. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001333603720250020100
TIPO DE ACCIÓN: TUTELA
NOMBRE DEL DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO
ETAPA PROCESAL: SE TRATA DE UNA TUTELA SELECCIONADA PARA REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
FALLO: NO APLICA

VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

11. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001031500020250680100
TIPO DE ACCIÓN: TUTELA
NOMBRE DEL DEMANDANTE: JHONNY JULIAN RESTREPO AGUIRRE
ETAPA PROCESAL: EXPEDIENTE ENVIADO A CORTE CONSTITUCIONAL PARA REVISIÓN EVENTUAL
FALLO: FAVORABLE A LA ANE
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

12. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 05001407100320250045100
TIPO DE ACCIÓN: TUTELA
NOMBRE DE LOS DEMANDANTES: DIEGO JEREZ LONDOÑO, SOCIEDAD SOS INDUSTRIAL SOLUCIONES JURIDICAS CONTABLES Y SEGURIDAD SOCIAL JEREZ Y ASOCIADOS
ETAPA PROCESAL: AUTO DECRETA NULIDAD POR INDEBIDA INTEGRACIÓN DEL CONTRADICTORIO. DEMANDADA NO FUE NOTIFICADA DE LA ADMISION Y FALLO DE TUTELA.
FALLO: PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLES
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

13. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001407101020260006700
TIPO DE ACCIÓN: TUTELA
NOMBRE DEL DEMANDANTE: ASDRÚBAL GUTIÉRREZ BELTRÁN
ETAPA PROCESAL: EXPEDIENTE ENVIADO A CORTE CONSTITUCIONAL PARA REVISIÓN EVENTUAL
FALLO: PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE
VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

14. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 2026-00368
TIPO DE ACCIÓN: TUTELA
NOMBRE DEL DEMANDANTE: MANUEL ANTONIO ARRIETA CIFUENTES
ETAPA PROCESAL: CONTESTACIÓN TUTELA ANE
FALLO: DESCONOCIDO
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

15. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001333500920260009200
TIPO DE ACCIÓN: TUTELA
NOMBRE DEL DEMANDANTE: STUDEM COLOMBIANA LIMITADA Y OTRO
ETAPA PROCESAL: EXPEDIENTE ENVIADO A CORTE CONSTITUCIONAL PARA REVISIÓN EVENTUAL
FALLO: PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

16. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 76147400300320260020100
TIPO DE ACCIÓN: TUTELA
NOMBRE DEL DEMANDANTE: LINA MARCELA RENDON GOMEZ
ETAPA PROCESAL: CONTESTACIÓN TUTELA ANE
FALLO: DESCONOCIDO
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

17. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 54518310900220260005300

TIPO DE ACCIÓN: TUTELA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: ADXELL ANTONIO LEAL SUAREZ

ETAPA PROCESAL: CONTESTACIÓN TUTELA ANE

FALLO: DESCONOCIDO

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

18. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 20001312100220260006800

TIPO DE ACCIÓN: TUTELA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: JUAN KLAUS FREYLE NAEDER.

ETAPA PROCESAL: AUTO ADMITE TUTELA (30 DE ABRIL DE 2026)

FALLO: DESCONOCIDO

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

19. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 86568400300220260005300

TIPO DE ACCIÓN: TUTELA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: MARIA SOCORRO LOZADA

ETAPA PROCESAL: AUTO VINCULA ENTIDADES (30 DE ABRIL DE 2026)

FALLO: DESCONOCIDO

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

20. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001333501020260020200

TIPO DE ACCIÓN: TUTELA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: WOLFAN DE JESÚS VELÁSQUEZ EMILIANIS

ETAPA PROCESAL: DESVINCULACIÓN - FALLO DE TUTELA (PRIMERA INSTANCIA)

FALLO: CONCEDER el amparo del derecho fundamental de petición invocado por Wolfan de Jesús Velásquez Emilianis; DESVINCULAR a la Agencia Nacional del Espectro – ANE del trámite constitucional.

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

21. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001333400420260022600

TIPO DE ACCIÓN: TUTELA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: [NO IDENTIFICADO EN EL CONSOLIDADO]

ETAPA PROCESAL: ENVIADO A LA CORTE - FALLO DE TUTELA (PRIMERA INSTANCIA)

FALLO: AMPARAR el derecho fundamental de petición de la accionante; NEGAR el amparo de los derechos a la información, libertad de expresión y el denominado “derecho a crear medios de comunicación social”. No se formula requerimiento a la ANE.

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

22. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001311080520260025100

TIPO DE ACCIÓN: TUTELA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: [NO IDENTIFICADO EN EL CONSOLIDADO]

ETAPA PROCESAL: IMPUGNACIÓN - FALLO DE TUTELA (SEGUNDA INSTANCIA)

FALLO: DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA.

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

23. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 50001400301120260043400

TIPO DE ACCIÓN: TUTELA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: DANIEL ANDRÉS CAMARGO LEÓN

ETAPA PROCESAL: ENVIADO A LA CORTE - FALLO DE TUTELA (PRIMERA INSTANCIA)

FALLO: Declarar improcedente la acción de tutela invocada por Daniel Andrés Camargo León, en contra de Google LLC y Google Colombia Ltda.

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

24. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 88001318700120260004200
TIPO DE ACCIÓN: TUTELA
NOMBRE DEL DEMANDANTE: HILLARY YOHANNA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
ETAPA PROCESAL: ENVIADO A LA CORTE - FALLO DE TUTELA (PRIMERA INSTANCIA)
FALLO: Declarar improcedente la acción de tutela promovida por Hillary Yohanna Rodríguez Martínez.
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

25. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 05266311000220260034400
TIPO DE ACCIÓN: TUTELA
NOMBRE DEL DEMANDANTE: [NO IDENTIFICADO EN EL CONSOLIDADO]
ETAPA PROCESAL: IMPUGNACIÓN SENTENCIA - FALLO DE TUTELA (PRIMERA INSTANCIA)
FALLO: Auto que decreta la terminación del proceso.
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

26. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 05001221000020260030600
TIPO DE ACCIÓN: TUTELA
NOMBRE DEL DEMANDANTE: [NO IDENTIFICADO EN EL CONSOLIDADO]
ETAPA PROCESAL: SENTENCIA (PRIMERA INSTANCIA)
FALLO: Fallo que niega el amparo constitucional.
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA
VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

27. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 544054004002-2026-00317-00

TIPO DE ACCIÓN: TUTELA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: [NO IDENTIFICADO EN EL CONSOLIDADO]

ETAPA PROCESAL: ACTUACIÓN - RADICACIÓN Y REPARTO (PRIMERA INSTANCIA)

FALLO: No aplica (proceso en etapa de radicación y reparto).

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

28. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 13-836-31-04-001-2026-00177-00 (10047)

TIPO DE ACCIÓN: TUTELA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: [NO IDENTIFICADO EN EL CONSOLIDADO]

ETAPA PROCESAL: AUTO ADMITE TUTELA (PRIMERA INSTANCIA)

FALLO: No aplica.

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: NO APLICA

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: NO APLICA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

- **ACCIONES POPULARES: 16**

29. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 25307310300220200013000 – ID EKOGUI 2469288

TIPO DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR

NOMBRE DE LA DEMANDANTE: MARIA LIGIA PARRA BARBOSA

ETAPA PROCESAL: PENDIENTE FIJACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS

FALLO: NO APLICA

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

30. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 17001333900720160001100 – ID EKOGUI 946255

TIPO DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR
NOMBRE DEL DEMANDANTE: JOHN FREDY MUÑOZ GRANADA
ETAPA PROCESAL: PENDIENTE CONSTANCIA DE EJECUTORIA
FALLO: PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: TERMINADO-EJECUTORIA DE LA SENTENCIA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA MEDIA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

31. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 11001310304320160042601- ID EKOGUI 990666

TIPO DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR
NOMBRE DEL DEMANDANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
ETAPA PROCESAL: AL DESPACHO
FALLO: NO APLICA
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

32. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 13001233300020170023000 - ID EKOGUI 1288116

TIPO DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR
NOMBRE DEL DEMANDANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO
ETAPA PROCESAL: NOTIFICACION ELECTRONICA SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
FALLO: PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

33. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 68001233300020190023000 – ID EKOGUI 2096455

TIPO DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR
NOMBRE DEL DEMANDANTE: OMayra Prada Díaz
ETAPA PROCESAL: PENDIENTE REMISIÓN CONSTANCIA DE EJECUTORIA
FALLO: PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE

VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: TERMINADO-EJECUTORIA DE LA SENTENCIA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA BAJA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

34. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 50001233300020180030700 – ID EKOGUI 1332971

TIPO DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR
NOMBRE DEL DEMANDANTE: CARLOS RAUL ROJAS PEDRAZA
ETAPA PROCESAL: PENDIENTE DECRETO DE PRUEBAS Y FIJACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS
FALLO: NO APLICA
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

35. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 73001233300420180064000 – ID EKOGUI 1383037

TIPO DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR
NOMBRE DE LOS DEMANDANTES: ANCIZAR LEONEL POLOCHE, MARIA DEYANIRA ALVINO GALICIA Y ROBINSON CARDOZO YARA
ETAPA PROCESAL: PENDIENTE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
FALLO: NO APLICA
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA MEDIA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

36. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 41001233300020200082500 – ID EKOGUI 2169573

TIPO DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR
NOMBRE DEL DEMANDANTE: ADADIER PERDOMO URQUIN
ETAPA PROCESAL: PENDIENTE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
FALLO: NO APLICA
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

37. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 50001233300020220012700 – ID EKOGUI 2309771

TIPO DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR
NOMBRE DEL DEMANDANTE: MARIO ANDRES ARISTIZABAL GALLEGO
ETAPA PROCESAL: PENDIENTE AUDIENCIA DE PRUEBAS
FALLO: NO APLICA
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

38. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 27001233300020210009500 – ID EKOGUI 2263355

TIPO DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR
NOMBRE DEL DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE PEREA COSSIO
ETAPA PROCESAL: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL 23 DE JUNIO DE 2026 A LAS 9:30 AM
FALLO: NO APLICA
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA BAJA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

39. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 15001233300020230024600 – ID EKOGUI 2459472

TIPO DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR
NOMBRE DEL DEMANDANTE: JUAN CARLOS GARCIA GARCIA
ETAPA PROCESAL: AUTO SE ABSTIENE DE TRAMITAR IMPEDIMENTO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025
FALLO: NO APLICA
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA BAJA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

40. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 73001233300020230047000 – ID EKOGUI 2522796

TIPO DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR

NOMBRE DEL DEMANDANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO

ETAPA PROCESAL: AL DESPACHO PARA PROGRAMAR AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO

FALLO: NO APLICA

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA BAJA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

41. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 50001233300020230032700 – ID EKOGUI 2619172

TIPO DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR

NOMBRE DEL DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO HERNANDEZ GARCIA

ETAPA PROCESAL: PENDIENTE FIJACIÓN FECHA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO

FALLO: NO APLICA

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA

VALOR PAGO: NO APLICA

FECHA PAGO: NO APLICA

42. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 86001333300220240020900 – ID EKOGUI 2648339

TIPO DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR

NOMBRE DEL DEMANDANTE: MARIELA BERNARDA MUCHACHASOY BUESAQUILLO, MARIA NATIVIDAD BUESAQUILLO DE MUCHAVISOY Y JAIVER DAVID BURBANO MUCHACHASOY

ETAPA PROCESAL: PENDIENTE ADMISIÓN RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

FALLO: PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE

VALOR CONDENA: NO APLICA

ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO

VALOR PRETENSIONES: 0

VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

43. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 47001233300020240022900 – ID EKOGUI 2653001

TIPO DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR
NOMBRE DEL DEMANDANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO
ETAPA PROCESAL: AUTO RESUELVE SOBRE PRUEBAS PEDIDAS
FALLO: NO APLICA
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: ACTIVO
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

44. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CUP 17001333300320220002800 – ID EKOGUI 2275114

TIPO DE ACCIÓN: ACCIÓN POPULAR
NOMBRE DEL DEMANDANTE: JUAN GUILLERMO OCAMPO GONZALEZ
ETAPA PROCESAL: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DESDE EL 24 DE JULIO DE 2025
FALLO: NO APLICA
VALOR CONDENA: NO APLICA
ESTADO DEL PROCESO: TERMINADO-EJECUTORIA DE LA SENTENCIA
VALOR PRETENSIONES: 0
VALOR PROVISIÓN (CUANDO APLIQUE): 0
CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL: PROBABILIDAD DE PÉRDIDA REMOTA
VALOR PAGO: NO APLICA
FECHA PAGO: NO APLICA

10.2. Procesos disciplinarios

Tabla 34. Información general procesos disciplinarios

Año	Expedientes en gestión al inicio del año	Expedientes finalizados	Expedientes iniciados	Cantidad de expedientes al cierre del año
2022				13
2023	13		20	33
2024	33	16	13	30
2025	30	16	10	24
2026	24	2	6	

Nota: La información incluida en esta Tabla es con la que cuenta la entidad desde la creación del proceso.

10.3. Estado del sistema de control interno

Para el cuatrienio, el Sistema de Control Interno implementado en la entidad presentó los siguientes resultados de implementación y fortalecimiento anuales, con base en evaluación realizada por el líder de Control Interno, siguiendo las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública relativas a la Circular Externa 100-006 de diciembre 19 de 2019, “Lineamientos generales para el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 De 2019” y el Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, DAFP, de abril de 2020:

A continuación, se presentan los porcentajes de implementación del Sistema de Control Interno.

Tabla 35. Porcentajes de implementación del Sistema de Control Interno

U.A.E. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
CUATRIENIO 2022-2026	
VIGENCIA	CALIFICACIÓN
2022	93%
2023	88%
2024	90%
2025	82%

Nota: La Evaluación del Sistema de Control Interno se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.ane.gov.co/SitePages/planeacion/index.aspx?p=1664.>>

10.4. Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República

Durante el período 2022-2026, la ANE fue objeto de dos auditorías por parte de la Contraloría General de la República (CGR), realizadas en las vigencias 2023 y 2024 respectivamente.

En la auditoría recibida en la vigencia 2023, la modalidad fue “Auditoría de Cumplimiento”, en la cual se auditó la gestión y resultados misionales, contratación, auditoría interna, gestión jurídica, gestión financiera y sistema de control interno implementado, arrojando al final 26 hallazgos, para lo cual la entidad formuló un Plan de Mejoramiento con 48 acciones de mejora que a la fecha ya fueron implementadas.

En la auditoría recibida en la vigencia 2024, la modalidad fue “Auditoría de Cumplimiento”, en la cual se auditó la gestión y resultados misionales, contratación, auditoría interna, gestión jurídica, gestión financiera y sistema de control interno implementado, arrojando al final 8 hallazgos, para lo cual la entidad formuló un Plan de Mejoramiento con 12 acciones de mejora que a la fecha continúan en proceso de implementación.

En la siguiente Tabla se presenta de manera general los resultados de los planes de mejoramiento producto de las auditorías de la Contraloría General de la República.

Tabla 36. Planes de mejoramiento

AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
GESTIÓN Y RESULTADOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS					
CUATRIENIO 2022-2026					
VIGENCIA AUDITADA	FECHA DEL INFORME	RADICADO ANE	No. DE HALLAZGOS	No. DE ACCIONES DE MEJORA	ESTADO ACTUAL DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO
2022	NOVIEMBRE DE 2023	GD-013222-E-2023 del 05/12/2023	26	48	100%
2023	2024EE0239296 DEL 05/12/2024	GD-0142352-E-2024 del 06/12/2024	8	12	66%

Nota: Los soportes de las evaluaciones anuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ane.gov.co/SitePages/planeacion/index.aspx?p=5276>

10.5. Mapa de riesgos de la entidad

1. Posibilidad de retrasos o incumplimientos en la implementación de procesos de mejora o transformación institucional, por resistencia al cambio de los funcionarios frente a nuevas políticas, procedimientos o metodologías.

Tipología riesgo: Gestión

2. Posibilidad de afectación a la continuidad institucional y al cumplimiento del mandato misional de la ANE, por modificación del marco normativo que implique su supresión o la reasignación de sus funciones a otras entidades.

Tipología riesgo: Gestión

3. Posibilidad de limitaciones en la generación de una cultura de seguridad de la información e innovación institucional, por la falta de compromiso, motivación o apropiación del enfoque innovador por parte de los servidores de la ANE.

Tipología riesgo: Gestión

4. Posibilidad de afectación de los resultados del nuevo modelo de operación por procesos, por deficiencias en la capacidad operativa y un diseño organizacional complejo que privilegia el formalismo sobre el logro de objetivos.

Tipología riesgo: Gestión

5. Posibilidad de afectación en la eficiencia, y trazabilidad del modelo de operación institucional, por la falta de integración e interoperabilidad entre sistemas información, procesos y actores internos y externos.

Tipología riesgo: Seguridad de la Información

6. Posibilidad de afectación a la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información crítica para la gestión del espectro y la operación institucional, por ataques cibernéticos dirigidos a los sistemas tecnológicos y activos de información de la ANE.

Tipología riesgo: Seguridad de la Información

7. Posibilidad de afectación reputacional y económica por el incumplimiento de requisitos legales ambientales aplicables.

Tipología del riesgo: Gestión

8. Posibilidad de afectación en la articulación con actores clave de la gestión del espectro, por la falta de suficiencia en los mecanismos y estrategias de interacción, acercamiento y fortalecimiento de los grupos de interés o de valor.

Tipología riesgo: Gestión

9. Posibilidad de afectación reputacional y económica, porque la evaluación de impacto no se mida, ni utilice de manera efectiva como parte de la cultura organizacional de la ANE.

Tipología riesgo: Gestión

10. Posibilidad de afectación en la gestión del espectro, por la influencia indebida de grupos económicos, Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST), proveedores de infraestructura o actores políticos que buscan proteger intereses particulares.

Tipología riesgo: Corrupción

11. Posibilidad de afectación a la imagen institucional, la sostenibilidad de las estrategias y el reconocimiento del valor público generado por la ANE, por una promoción de resultados centrada en personas específicas y no en la Entidad como organismo técnico y estratégico.

Tipología riesgo: Gestión

12. Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes públicos por la pérdida, hurto o daño de recursos físicos de la Entidad.

Tipología riesgo: Fiscal

13. Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por ausencia de conocimientos especializados en los temas relacionados con el control, aseguramiento, mantenimiento y salvaguarda de los intereses patrimoniales de la entidad.

Tipología riesgo: Fiscal

14. Posibilidad de incumplimientos normativos que incluyan regulación de datos personales y propiedad intelectual, derechos de autor y pérdida de confianza.

Tipología riesgo: Seguridad de la información

15. Posibilidad de afectación de pérdida de eficiencia operativa, por limitaciones de la entidad para actualizar y proteger oportunamente sus sistemas de información y equipos de tecnología de la operación.

Tipología riesgo: Seguridad de la información

16. Posibilidad de interrupciones en la prestación de servicios o daños a los recursos tecnológicos de la entidad.

Tipología riesgo: Seguridad de la información

17. Posibilidad de afectación a la gestión de la seguridad de la información por retrasos, errores o inconsistencias en la identificación y clasificación de activos de información.

Tipología riesgo: Seguridad de la información

Para más información, en el siguiente enlace se puede consultar la gestión de riesgos:
<https://www.ane.gov.co/SitePages/la-entidad/index.aspx?p=1156>

11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Tabla 37. Lista de temas prioritarios

Nro.	Tema	Descripción
1	Definir las condiciones de uso de las bandas de espectro para redes privadas	Propuesta técnica para la habilitación de espectro radioeléctrico orientado al despliegue de redes privadas, como mecanismo para reducir barreras en la adopción de soluciones avanzadas de comunicaciones inalámbricas, incluyendo tecnologías IoT, requeridas por los sectores productivos en el marco de su transformación digital.
2	Revisión general de la normativa de uso libre del espectro	Propuesta de modificación de la normatividad de uso libre en Colombia, de acuerdo con la revisión de prácticas internacionales sobre las aplicaciones permitidas en la modalidad de uso libre del espectro y con las necesidades nacionales para esta modalidad de uso del espectro.
3	Actualización de topes de espectro para el servicio móvil	Definición y revisión de los topes de espectro aplicables a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) que prestan servicios móviles. En este contexto, el proyecto contempla la elaboración de estudios técnicos y económicos que permitan evaluar la pertinencia de los topes vigentes y, de ser necesario, formular una propuesta de ajuste, teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado colombiano y la evolución del entorno tecnológico y competitivo.
4	Actualización de propuestas para contraprestaciones punto a punto	Propuesta técnica orientada a recomendar ajustes al régimen vigente de contraprestaciones por el uso del espectro para enlaces punto a punto. Dicha propuesta se sustentará en el análisis del comportamiento del mercado, la evolución tecnológica de las redes de transporte, las tendencias internacionales en materia de valoración del espectro y los lineamientos de política pública definidos por el Gobierno Nacional, con el propósito de evaluar la coherencia del esquema vigente de contraprestaciones por el uso del espectro para enlaces fijos punto a punto, en función de criterios de eficiencia en su asignación y uso.
5	Uso compartido de espectro identificado para IMT en Colombia	La ANE realizó los análisis técnicos que sirvieron de soporte para la propuesta remitida al Ministerio TIC y posteriormente consolidada en un proyecto de decreto orientado a habilitar el uso compartido del espectro identificado para Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT, por sus siglas en inglés) en territorios con brechas persistentes de conectividad. Esta iniciativa reviste importancia estratégica en la medida en que busca facilitar esquemas más flexibles y eficientes de aprovechamiento del espectro, promover el despliegue de servicios móviles en zonas donde persisten restricciones de acceso y generar

Nro.	Tema	Descripción
		condiciones que permitan ampliar la disponibilidad del servicio mediante un uso más eficiente del recurso. Una vez surtido el trámite de abogacía de la competencia ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), el proyecto de decreto fue remitido a la Presidencia de la República en junio de 2026 para su revisión y respectiva expedición.
6	Mecanismo de asignación estándar de espectro remanente	Diseño y estructuración de un mecanismo de asignación estándar que facilite el otorgamiento recurrente del espectro radioeléctrico remanente identificado para Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), como insumo técnico para su eventual aplicación a través de procesos de selección objetiva, atendiendo criterios de eficiencia económica y bienestar social.
7	Renovación tecnológica de la infraestructura que permite realizar el monitoreo del espectro radioeléctrico y la inspección en campo	La ANE cuenta con un sistema de monitoreo el cual está conformado por tres (3) redes, con las cuales realiza el monitoreo del espectro radioeléctrico, el servicio de televisión digital terrestre y los niveles de campos electromagnéticos. Para la red encargada del monitoreo del espectro radioeléctrico, la ANE ha desplegado 28 estaciones (fijas, transportables y móviles, las cuales a través del software Argus capturan los datos de ocupación y de verificación de parámetros técnicos de las diferentes bandas de frecuencias. 11 de dichas estaciones fueron adquiridas en el 2011 y ya no cuentan con garantía de fábrica lo cual incrementa el costo de mantenimiento preventivo y correctivo y las fallas en la medición. Así las cosas, es prioritario adelantar un plan de renovación tecnológica orientado a estaciones eficientes (Peso, tamaño y consumo) que incorporen técnicas de análisis de datos, para aumentar la productividad, reducir los tiempos en la generación de información y simplificar la gestión de las estaciones.
8	Implementación D2D	Ejecutar el proyecto de conectividad satelital D2D incluido en la Agenda Regulatoria ANE 2026-2027, que comprende la consolidación de estudios técnicos y regulatorios, la revisión de desarrollos internacionales, mesas de trabajo con el sector y la industria, y el diseño de modelos de acceso al espectro y contraprestación económica, garantizando el uso eficiente del recurso, la protección de los servicios existentes y la maximización del bienestar social.
9	Asignación de espectro remanente	Adelantar en el corto plazo la asignación del espectro remanente para IMT, mediante la implementación del mecanismo de asignación estándar, la revisión de la valoración económica de las bandas y el análisis de las condiciones de participación, con el fin de promover un uso más eficiente del recurso, ampliar las capacidades de las redes móviles y contribuir a la consolidación de la tecnología 4G en el país.
10	Política Nacional de Conectividad Satelital	Colombia carece de una estrategia nacional coordinada para la gestión y contratación de capacidad satelital, lo que ha derivado en una contratación fragmentada por parte de múltiples entidades públicas, con mayores costos unitarios y pérdida de poder de negociación frente a los proveedores internacionales. En este contexto, resulta prioritario avanzar en la formulación e implementación de una Política Nacional de Conectividad Satelital que, a través de la agregación de la demanda del sector público, optimice el uso de los recursos del Estado y sienta

Nro.	Tema	Descripción
		las bases para el desarrollo progresivo de capacidades soberanas en el ámbito espacial.

12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS

Relacionar los principales sistemas de información de la entidad, bases de datos y la gobernanza de estos.

Sistemas de Información y aplicativos

- Argus
- Plataforma Unificadora
- Gsertel – Dataminer
- Horus
- Docma
- Programas para gestionar archivos de los equipos de medición (FSH4 VIEW, NBM550, Wavecontrol)

Bases de datos:

- SIRCE

13. ANEXOS

Los anexos del presente informe se encuentran organizados en carpetas temáticas y numeradas, en concordancia con la estructura del documento principal. Cada carpeta contiene los soportes documentales, técnicos, administrativos, financieros o contractuales relacionados con la temática correspondiente.

No.	Nombre del anexo	Descripción
6.3	Acuerdo de paz	Soportes relacionados con acciones y actividades asociadas al Acuerdo de Paz.
6.4	Políticas de mediano y largo plazo	Documentos estratégicos y de planeación institucional.
6.6	Otras políticas de mediano y largo plazo	Soportes complementarios de planeación.
7.1	Vigencias futuras	Información asociada a vigencias futuras.
7.2	Reservas presupuestales	Relación de reservas presupuestales.
7.3	Cuentas por pagar	Obligaciones pendientes de pago.
7.4	Situación de los recursos	Estado y disponibilidad de recursos.
7.5	Bienes muebles e inmuebles	Inventario institucional actualizado.
7.6	Obras inconclusas – Contractual	Soportes de obras o proyectos pendientes.
7.7	Talento humano	Información de gestión humana.

No.	Nombre del anexo	Descripción
7.8	Concursos CNSC	Información de concursos de mérito.
7.9	Contratación por vigencias	Información contractual por vigencia.
8.2	Estudios y proyectos	Estudios técnicos y proyectos institucionales.
9.1	Participación externa	Instancias y espacios de articulación externa.
10.3	Control interno	Informes y soportes de control interno.
12	Sistemas de información	Inventario de sistemas de información.